



Neiva, 19 Febrero 2024

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Neiva (H)

La suscrita:

Linza Kristell Montiel Osorio, con C.C. No. 1007 179 412, Autora del trabajo de grado titulado: Pertinencia Social del Programa de la Licenciatura en Educación Artística de la Universidad Surcolombiana.

Presentado y aprobado en el año 2024 como requisito para optar al título de Licenciatura en Educación Artística y Cultural;

Autorizo al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que, con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales “open access” y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.
- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.
- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.



**CARTA DE AUTORIZACIÓN**

**CÓDIGO**

**AP-BIB-FO-06**

**VERSIÓN**

**1**

**VIGENCIA**

**2014**

**PÁGINA**

**2 de 2**

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores” , los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma:

*Luzmila Montiel*



TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO: Pertinencia Social del Programa de la Licenciatura en Educación Artística de la Universidad Surcolombiana.

AUTOR O AUTORES:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Montiel Osorio	Linza Kristell

DIRECTOR Y CODIRECTOR TESIS:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Ruiz Solórzano	Jaime

ASESOR (ES):

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Ruiz Méndez	José Leonardo
Rodríguez Mendoza	Juan Pablo

PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Licenciada en Educación Artística y cultural.



FACULTAD: Educación.

PROGRAMA O POSGRADO: Licenciatura en Educación Artística y Cultural.

CIUDAD: Neiva AÑO DE PRESENTACIÓN: 2024 NÚMERO DE PÁGINAS: 65

TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):

Diagramas\_\_ Fotografías\_\_ Grabaciones en discos\_\_ Ilustraciones en general\_\_  
Grabados\_\_ Láminas\_\_ Litografías\_\_ Mapas\_\_ Música impresa\_\_ Planos\_\_  
Retratos\_\_ Sin ilustraciones\_\_ Tablas o Cuadros X\_

SOFTWARE requerido y/o especializado para la lectura del documento:

MATERIAL ANEXO:

PREMIO O DISTINCIÓN (*En caso de ser LAUREADAS o Meritoria*):

PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:

Español

Inglés

- |                       |                  |
|-----------------------|------------------|
| 1. Estudio            | Study            |
| 2. Pertinencia        | Relevance        |
| 3. Identidad          | Identity         |
| 4. Pertinencia Social | Relevance Social |



RESUMEN DEL CONTENIDO: (Máximo 250 palabras)

El presente estudio tiene como finalidad, establecer la pertinencia social del programa de Licenciatura en Educación Artística de la Universidad Surcolombiana, desde la perspectiva de la comunidad académica (estudiantes, egresados, docentes, empleadores) y de su grupo de interés, para ello se realizó un análisis de documentos en donde se indagó la pertinencia social del Programa de la Licenciatura en Educación Artística de la Universidad Surcolombiana, estos documentos permitieron identificar desde la perspectiva de la comunidad académica y de sus grupos de interés las necesidades y requerimientos del entorno Internacional, Nacional, Regional y Local en términos productivos y de competitividad, tecnológicos, culturales, científicos y de talento humano. La muestra estuvo conformada por ciento setenta y seis (176) estudiantes, treinta (30) graduados, doce (12) docentes del programa de la Licenciatura en Educación Artística de la Universidad Surcolombiana, y veinte (20) directivos de instituciones Educativas de Neiva-Huila.

Para finalizar se evidencia que el programa está siendo pertinente a las necesidades que demanda la sociedad fortaleciendo procesos artísticos y culturales, incentivando la investigación e innovación mejorando las capacidades y habilidades del talento humano fomentando transformación de la región Sur de colombiana.

ABSTRACT: (Máximo 250 palabras)

The purpose of this study is to establish the social relevance of the Bachelor's Degree Program in Art Education at the Universidad Surcolombiana, from the perspective of the academic community (students, graduates, teachers, employers) and its interest group, for this purpose an analysis of documents was made where the social relevance of the Bachelor's Degree Program in Art Education at the Universidad Surcolombiana was investigated, These documents allowed to identify from the perspective of the academic community and its stakeholders the needs and requirements of the international, national, regional and local environment in terms of production and competitiveness, technology,



culture, science and human talent. The sample consisted of one hundred and seventy-six (176) students, thirty (30) graduates, twelve (12) teachers of the Bachelor's Degree in Art Education program of the Universidad Surcolombiana, and twenty (20) directors of educational institutions of Neiva-Huila.

Finally, it is evident that the program is being relevant to the needs demanded by society, strengthening artistic and cultural processes, encouraging research and innovation, improving the capabilities and skills of human talent, promoting the transformation of the Southern Colombian region.

#### APROBACION DE LA TESIS

Nombre Presidente Jurado: Juan Pablo Rodríguez

Firma:

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**  
**PERTINENCIA SOCIAL DEL PROGRAMA DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN**  
**ARTÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

**LINZA KRISTELL MONTIEL OSORIO**

**CÓDIGO 20181168845**

**DIRECTORES**

**DR. JAIME RUIZ SOLÓZARNO**

**DR. LEONARDO RUIZ MÉNDEZ**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA**  
**NEIVA-HUILA**

**2023**

## Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>5</b>
2.1 Descripción del Problema	5
2.2 Preguntas iniciales	6
2.3 Enunciación del Problema	7
<b>3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN</b>	<b>7</b>
3.1 Antecedentes	7
3.1.2 <i>Antecedente Nacional</i>	7
3.1.3 <i>Antecedente Local</i>	13
3.2 Justificación	14
<b>4. FUNDAMENTOS TEÓRICOS</b>	<b>17</b>
4.1 Referente Legal	17
4.1.1 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	17
4.1.2 Constitución Política de Colombia 1991	18
4.1.3 Decreto 1330 de 2019 (MEN)	19
4.1.4 Decreto 1330	19
4.1.5 Resolución 18583 de 2017	20
4.1.6 <i>Acuerdo 002 de 2020 y actualización en el año 2022, Lineamientos para acreditación en alta calidad.</i>	20
4.1.7 <i>Consejo Nacional de Acreditación CNA</i>	21
4.1.8 Acuerdo 031 de 2022	23
4.1.9 Proyecto Educativo Universitario (PEU)	23
4.1.0 Proyecto Educativo del Programa (PEP)	23
4.2 Referente Contextual	24
4.2.1 <i>Huila</i>	24
4.2.2 <i>Neiva</i>	24
4.3 Referente Institucional	25
4.3.1 Universidad Surcolombiana	25
4.3.2 Proyecto Educativo del Programa de Educación Artística (PEP)	27
4.4 Referentes Teóricos	30

<b>4.4.1 Pertinencia social</b>	<b>30</b>
<b>4.4.2 Pertinencia social en productividad y competitividad</b>	<b>31</b>
<b>4.4.3 Pertinencia social tecnológica</b>	<b>32</b>
<b>4.4.4 Pertinencia social científica</b>	<b>34</b>
<b>4.4.5 Pertinencia social talento humano</b>	<b>34</b>
<b>5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>35</b>
<b>5.1 Objetivo general</b>	<b>35</b>
<b>5.2 Objetivos Específicos</b>	<b>35</b>
<b>6. METODOLOGÍA</b>	<b>36</b>
<b>6.1 Enfoque y tipo de la investigación</b>	<b>36</b>
<b>6.2 Universo de estudio, población y muestra</b>	<b>36</b>
<b>6.3 Estrategias metodológicas, técnicas e instrumento de investigación</b>	<b>37</b>
<b>7. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>37</b>
<b>7.1.1 Diagnostico del grado de la pertinencia del perfil profesional y del perfil ocupacional desde la perspectiva de los Docentes, Graduados y Estudiantes de la Licenciatura en Educación Artística</b>	<b>37</b>
<b>7.1.2 Empleadores</b>	<b>40</b>
<b>7.1.3 Docentes</b>	<b>43</b>
<b>7.1.4 Graduados</b>	<b>46</b>
<b>7.1.5 Estudiantes</b>	<b>48</b>
<b>7.2 Identificación de las necesidades y requerimientos del entorno local, regional, nacional en términos de productividad y competitividad</b>	<b>51</b>
<b>7.3 Determinar las necesidades y requerimientos tecnológicos, culturales, científicos y talento humano de la Licenciatura en Educación Artística</b>	<b>56</b>
<b>8. Conclusiones</b>	<b>57</b>
<b>9. Bibliografía</b>	<b>60</b>
<b>Anexos</b>	<b>65</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Realizar un estudio sobre la pertinencia social del Programa de la Licenciatura en Educación Artística de la Universidad Surcolombiana, abre las posibilidades de identificar las necesidades que demandan no solo la institución sino también la sociedad. Por ello, su importancia radica en la identificación del mejoramiento continuo de los procesos académicos, haciendo grandes esfuerzos por organizar y planear estratégicamente la elaboración de proyectos que permiten tener mayor efectividad en el cumplimiento de los objetivos y propósitos del programa para tener mayor impacto en la región y en lugares de incidencia.

Por otro lado, también permite identificar desde la perspectiva de la comunidad académica y de sus grupos de interés necesidades y requerimientos del entorno local, regional o nacional en términos productivos y de competitividad, tecnológicos, culturales, científicos y de talento humano.

De acuerdo con lo anterior, es necesario enfatizar que el mayor motivo del estudio que aquí se realiza, es la necesidad de fortalecer, potenciar y articular la relación de la Educación superior con la sociedad, teniendo acciones que respondan de manera real y efectiva a los problemas que hoy enfrenta la sociedad; tal como lo muestran diferentes investigaciones realizadas en esta materia y que hemos utilizado como referentes para la construcción de estrategias y argumento en este estudio.

Así mismo el presente estudio invita a sus lectores para que la información contenida sea empleada en otros estudios. En su defecto también es pertinente realizar su convalidación o llevar a cabo otro tipo de investigaciones similares.

## **2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **2.1 Descripción del Problema**

Entre las instituciones de Educación superior y su entorno social existe una gran relación, donde el ideal es que deba existir coherencias y contribuciones o intervenciones de la educación con la sociedad, buscando soluciones a las necesidades o demandas de ésta; tanto en los requerimientos del entorno local, regional o nacional, como en términos de productividad, competitividad, tecnológicos, culturales, científicos y formación del talento humano, para ello es pertinente realizar un proceso de evaluación y reflexión sobre su quehacer. Con lo anterior se busca identificar si realmente existe una relación estrecha de sus labores formativas y académicas, en correspondencia entre sus capacidades y procesos con los resultados e impacto generados ante la sociedad.

En relación con lo planteado es necesario que se reconozca la pertinencia que tiene la Licenciatura en Educación Artística en la sociedad, ya que si no existe una formación en el área desde temprana edad, el sujeto presenta dificultades para relacionarse con su entorno ecológico/social; perdiendo así la integralidad de su proyecto de vida, provocado por las carencias de desarrollo de la sensibilidad, habilidades, destrezas, competencias comunicativas, apreciación estética, y capacidad creadora, las cuales se adquieren con la educación Artística.

Por lo tanto, el Programa de la Licenciatura en Educación Artística se encuentra orientado, principalmente, a jóvenes interesados en formarse en esta carrera profesional para desarrollar programas y proyectos, tanto culturales como educativos, y que aporten a solución de las necesidades y requerimientos que demanda la sociedad de la región del sur de Colombia.

Bajo esta perspectiva, el programa debe cumplir con los lineamientos y estándares de calidad, que enriquezcan el conocimiento de la comunidad académica con un plan de estudios calificado; el cual es formulado por docentes capacitados y con una amplia

experiencia que guían y que sean oportunos para que el programa sea competitivo y productivo, aportando a los avances tecnológicos científicos y culturales de un entorno social cambiante.

En resumen, teniendo en cuenta que en la actualidad estamos en una constante renovación de las diversas dinámicas socio culturales, el programa de la Licenciatura en Educación Artística debe ajustarse y cambiar a los nuevos estándares educativos requeridos por los organismos internacionales y el MEN, en cuanto al desarrollo del campo de la educación artística. Para tal efecto debe generarse una búsqueda constante de iniciativas en donde se “construyan puentes y se fortalezcan compromisos” (MEN, 2009) entre lo que se imparte en el programa y lo que se observa en el entorno regional y nacional, ya que se ha logrado observar que la sociedad y la educación han estado desligados uno a lo otro en la solución de problemas, tomando cada uno un camino diferente; por ello el programa debe involucrar desde los planeamientos curriculares a los estudiantes y los graduados para que logren identificar y aportar a las necesidades sociales.

## **2.2 Preguntas iniciales**

¿Es pertinente para el contexto local, regional o nacional la formación que adelanta la Licenciatura en Educación Artística de la Universidad Surcolombiana?

¿Cuál es el nivel de productividad y de competitividad de la Licenciatura en Educación Artística de la Universidad Surcolombiana?

¿Cuáles son las necesidades y requerimientos del entorno local, regional o nacional en términos productivos y de competitividad?

¿Cuáles son las necesidades y requerimientos en términos de productividad y competitividad, tecnológicos y culturales, científicos y de talento humano?

¿En términos productivos y de competitividad, es pertinente la labor que realiza la Licenciatura en Educación Artística en la sociedad?

¿Son oportunos los aportes tecnológicos culturales y científicos que realiza la Licenciatura en Educación Artística a la sociedad del sur de Colombia?

¿Qué necesidades y requerimientos tiene el entorno Local, Regional, Nacional en términos productivos y competitividad, tecnológico, cultural, científico y talento humano, que puedan ser aplicados al proceso de formación de la Licenciatura en Educación Artística?

### **2.3 Enunciación del Problema**

Todo programa académico requiere establecer el grado de pertinencia de su acción formativa y la relación con las necesidades locales, regionales nacionales e internacionales, en términos productivos y de competitividad, tecnológicos, culturales, científico y talento humano. De acuerdo con lo anterior este proyecto identifica la necesidad de realizar un estudio que dé respuesta a la siguiente pregunta de investigación: *¿Cuál es la pertinencia social del programa de la Licenciatura de Educación Artística de la Universidad Surcolombiana, desde la perspectiva de la comunidad académica y de los grupos de interés, con el fin de identificar necesidades y requerimientos del entorno local, regional o nacional en términos productivos y de competitividad, tecnológicos, culturales, científico y talento humano?*

## **3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

### **3.1 Antecedentes**

#### ***3.1.2 Antecedente Nacional***

En el siguiente trabajo de investigación se tiene como importancia el estudio de pertinencia social de los programas académicos de pregrado de la Universidad Pontificia Bolivariana, permitiendo así todo un proceso investigativo que llevan a cabo la comunidad académica en busca de soluciones a distintas problemáticas, respondiendo a la necesidades de estas.

Carolina Sandoval Rodríguez (2010) llevó a cabo la investigación titulada: “*Evaluación de la pertinencia social de los programas académicos de pregrado de la Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Bucaramanga*” En su investigación plantea como *problema* el aislamiento que existe entre las instituciones de educación superior y de su entorno evaluando la importancia de la pertinencia, para formular propuestas orientadas a fortalecer tanto los procesos de formación de los estudiantes, sus habilidades investigativas, así como fortalecer el vínculo con las entidades públicas, asegurando la pertinencia social de los programas académicos de pregrado que orienten hacia la calidad de la institución.

La investigación tiene como *Objetivo general*: “Realizar un diagnóstico desde la perspectiva de la investigación a partir de la relación entre la Universidad Pontificia Bolivariana Bucaramanga con las entidades gubernamentales de Bucaramanga y su área metropolitana, e identificar las oportunidades de proyectos Universidad-Estado, tomando como referencia los proyectos de investigación y proyectos de grado de los programas académicos de pregrado, con el fin de hacer un aporte al mejoramiento de la innovación, la competitividad y la calidad de vida del sector público para el desarrollo y crecimiento de la región” (Pág.57).

Formulando como *Objetivos específicos*: 1. Realizar un diagnóstico del estado actual de los proyectos de investigación y proyectos de grado (2007-2009) que han involucrado la integración de recursos y esfuerzos realizados en conjunto con la Universidad Pontificia Bolivariana Bucaramanga y entidades del Estado. 2. Evaluar desde la perspectiva de los participantes (docente-director, estudiantes y/o entidades vinculadas) los proyectos de investigación y proyectos de grado, realizados en conjunto con la Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga y entidades gubernamentales; acerca de la experiencia, la utilidad de los resultados alcanzados y las enseñanzas aprendidas. 3. Identificar los problemas referentes a la innovación, la competitividad y la calidad de vida que enfrentan las entidades gubernamentales de la región que podrían ser resueltos mediante la integración de recursos y el apoyo de los grupos de investigación de la Universidad Pontificia Bolivariana. 4. Proponer un conjunto de indicadores para evaluar la pertinencia social de los programas académicos de pregrado de la Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga (Pág. 57).

Esta investigación en la *Metodología* es de enfoque cualitativo y de tipo descriptivo concluyente; teniendo en cuenta que el propósito fundamental es documentar las experiencias de actividades de investigación que integran recursos humanos y financieros de la UPB Bucaramanga y las entidades gubernamentales. Los métodos de investigación utilizados fueron inductivos y de análisis; inductivo porque a partir de la recolección de la información en cada uno de los programas de pregrado se generalizó sobre los aportes desde la perspectiva de la investigación a las entidades gubernamentales, y el método de análisis debido a que se identificaron y estudiaron cada una de las variables y sus posibles interacciones.

Por último, se tiene como *conclusión* que es de gran importancia resaltar los beneficios recibidos por los docentes que acompañaron los proyectos de grado y de investigación, ya que en su mayoría les permitió conocer problemáticas actuales, lo que es favorable para su labor como profesional, proporcionándoles una visión de la realidad, y, por consiguiente, bases sólidas para estructurar planes y programas dirigidos a solucionar problemas reales presentes en la sociedad. En cuanto a reafirmar teorías y retroalimentar conocimientos, los docentes adquieren la ventaja de aproximarse con certeza a la solución de conflictos afectan a la población, y en este caso específico a las entidades gubernamentales y a las personas relacionadas con ellas, mientras que el aporte científico que brindan a la comunidad, es un reflejo del apoyo constante brindado desde las investigaciones a la sociedad, por medio de la aplicación de conocimientos, lo que favorece el cumplimiento de la misión social tanto de la universidad, como del personal que hacen parte de ella.

Como *balance crítico* esta investigación contribuye en proporcionar información más amplia sobre las relaciones que existe entre la pertinencia de los programas académicos de instituciones de educación superior con la responsabilidad social, permitiendo comprender y evidenciar que al realizar evaluaciones constantes sobre estas relaciones son oportunos en la búsqueda de soluciones a las necesidades y problemáticas de éstas, buscando también realizar el mejoramiento de la innovación, competitividad y la calidad de vida del sector con el fin de aportar al desarrollo y crecimiento de la región y a su vez de la Institución Educativa. Es así que la investigación sobre la pertinencia social de los programas académicos ofertados,

aporta significativamente a la realización de este proyecto, ayudando a un mejor análisis de la autoevaluación, contando con propósitos de mejoramiento para encontrar estrategias y acciones más pertinentes para la sociedad, tanto en local, regional o internacional.

La siguiente investigación tiene como finalidad, analizar la pertinencia social del pregrado de psicología, conociendo a la vez los índices de empleabilidad, y oferta laboral que tiene los graduados de educación superior.

En la investigación de Biunys Maria Eguis Ibarra (2018) titulada: “*Análisis de pertinencia social al programa de pregrado de Psicología ofertado en la universidad cooperativa de Colombia sede santa marta*”, plantea como *problema* dos interrogantes, el primero es respecto a las necesidades y exigencias del contexto regional ante el quehacer del psicólogo determinando cómo puede éste intervenir frente a las problemáticas que se desarrollan en su medio; el otro interrogante hace referencia al posicionamiento del egresado frente a otras Universidades.

La investigadora plantea como *objetivo general*: “Analizar la pertinencia social del programa de Psicología ofertado por la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Santa Marta” (pág.23). Como *objetivos específicos* se enuncia: 1. Identificar las necesidades y requerimientos del entorno de los Egresados de la Universidad Cooperativa de Colombia campus Santa Marta; 2. Describir el posicionamiento del egresado de la Universidad Cooperativa de Colombia, campus Santa Marta; 3. Establecer estrategias que la facultad de psicología puede implementar para mejorar su pertinencia social (pag.23).

En la *metodología* el proyecto de investigación es con enfoque Mixto con un tipo descriptivo, con método investigación acción, permitiendo recopilar, analizar situaciones, fenómenos y eventos, a buscan especificar las propiedades importantes de las personas, grupos o comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a un análisis, todo esto con el fin de conocer e identificar el perfil, competencias e índices de movilidad laboral en el departamento del magdalena.

Biunys (2018) *concluye* que “el quehacer psicológico debe enfocarse en las necesidades que presenta su región, dar solución a ello y vincularse con las entidades que sean indispensable para un trabajo en equipo más eficaz. De igual modo el posicionamiento del egresado depende del perfil y las competencias que le brinda la Universidad en su formación académica, depende vitalmente de sus potencialidades evidenciado que la mayor parte de los graduados de psicología no ejercen su carrera en el mismo contexto donde se formaron, por las diferentes necesidades que presenta el entorno, es así como se desempeñan en nuevos horizontes” (Pág. 33).

Para finalizar como *balance crítico*, el estudio que realiza esta investigación tiene una gran importancia en el desarrollo de este proyecto, cuenta con análisis, actividades y competencias enfocadas a proporcionar estrategias que permiten el mejoramiento de las necesidades del entorno social determinando el potencial humano de sus estudiantes y graduados, el análisis que hace el pregrado de psicología en la universidad cooperativa de Colombia sede Santa Marta es necesario, sirve como referencia fundamental en los procesos de proyección social, pertinencia social, brindando aportes que permite comprender la oferta laboral, los cuales pueden suplir las necesidades del entorno.

La pertinencia es un principio donde se fundamenta la responsabilidad social, por lo tanto ser pertinente para una institución de educación superior, implica tener un sentido de pertenencia consigo mismo (institucional) y desde esta posición de identidad proyectar su pertinencia social a la comunidad.

Vergel Ortega (2015) en su proyecto investigativo “*Hacia un modelo para evaluar la pertinencia social en la oferta académica de la Universidad Francisco de Paula Santander*”. Como *problema* busca crear un modelo que facilite la gestión de la evaluación de la pertinencia social de los programas ofertados por la Universidad Francisco de Paula Santander.

Su *objetivo general* es construir un modelo para evaluar la pertinencia social en los programas académicos ofertados en la Universidad Francisco de Paula Santander (Pág.12). Como *objetivos específicos* se señala: 1. Determinar factores que inciden en la pertinencia social y en la educación para el desarrollo sostenible de los programas ofertados por la UFPS; 2. Determinar satisfacción de egresados y su desempeño en el sector productivo; 3. Analizar la situación del entorno socio económico del Departamento Norte de Santander, las características, representaciones y necesidades de los agentes de su entorno productivo; 4. Diseñar planes de actuación que permitan la contribución al desarrollo económico, social y de desarrollo sostenible de la región; 5. Diseñar un modelo para la evaluación de la pertinencia social de los programas académicos ofertados en la UFPS (Pág.13).

La *Metodología* aplicada fue de nivel inferencial, explicativo, correlacional, encaminada a lograr la caracterización del objeto de estudio y sus propiedades específicas en cada uno de los procesos. En este caso, se realizó un análisis modelo utilizando la metodologías soportadas en análisis estadístico, enmarcado en la modalidad de proyecto factible, definido por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL (2003), al señalar que el proyecto factible “consiste en la elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales”.

Para *concluir* la propuesta del modelo de pertinencia de los programas ofertados en la Universidad Francisco de Paula Santander, “permitió analizar la pertinencia del programa e implementar acciones de mejora en dimensiones con indicadores en estado crítico. En las universidades el verdadero triunfo es sostener el cambio, lograr que el cambio perdure, y se implemente como un modelo, que se utilice y sirva a los fines de la organización, esto, utilizando herramientas de control que permitan monitorear logros y estado o avances en la mejora de un proceso. Implementar el modelo de pertinencia hace un mejoramiento continuo de los procesos promueve la competitividad y el desarrollo de los programas y por ende de la región.

Como *balance crítico* el proyecto generó aportes al ámbito educacional siendo más reflexivo y sensible a la construcción de un modelo de autoevaluación, con temas que ayudan a mejorar problemáticas sociales en una formulación de soluciones más consiente que favorezcan a buena parte de la población, así, aportando a este proyecto a nivel teórico, brindando conocimientos adecuado sobre la pertinencia social de los programas ofertados y al mismo tiempo brindando herramientas metodológicas, como el análisis y recolección de información conveniente con el propósito de realizar un estudio más acertado de la autoevaluación del programa.

### ***3.1.3 Antecedente Local***

En la investigación de Ignacio Ramírez Charry (2011) titulada: “*Impacto social y laboral del egresado del programa de contaduría pública de Neiva de la Universidad Surcolombiana*”, plantea como *problema* el siguiente interrogante ¿Cuál es el impacto social y laboral, que han generado los egresados del programa de Contaduría Pública de la Universidad Surcolombiana de Neiva en las organizaciones económicas y sociales?

El investigador plantea como *objetivo general*: “Evaluar el impacto social y laboral del egresado del programa de Contaduría Pública de Neiva de la Facultad de economía y Administración de la Universidad Surcolombiana, hasta el año 2009, en la búsqueda de acercamiento a una verdadera pertinencia Social y pertinencia académica” (Pág. 32).

Como *objetivos específicos* se enuncia: 1. Evaluar el impacto social y laboral del contador público de la Universidad Surcolombiana de Neiva; 2. Determinar la relevancia y pertenencia social del currículo del programa de contaduría pública de la Universidad Surcolombiana; 3. Determinar el nivel de satisfacción de los egresados del Programa de contaduría con la formación profesional recibida en la Universidad Surcolombiana; 4. Conocer el nivel de satisfacción de los empleadores y clientes con los servicios profesionales prestados por los egresados del programa de contaduría de la Universidad Surcolombiana; 5. Sugerir cambios requeridos en el currículo del programa de Contaduría para lograr una verdadera pertinencia académica (pág. 32).

En la *metodología* el proyecto de investigación es de tipo cualitativo evaluativo, porque busca recoger, sistematizar e interpretar la información a partir del análisis estadístico de datos cuantitativos, utilizando técnicas descriptivas, recibidos según postura de egresados y empleadores, con el propósito de evaluar el impacto social de los egresados del programa de contaduría pública de la Universidad Surcolombiana.

Ramírez (2011) *concluye* que “El egresado es considerado por los empresarios como un buen profesional, ha generado cambios económicos entre ellos un incremento nivel per cápita, con ello mejorando un cúmulo de conocimientos que como persona le dan mejor posicionamiento cultural, económico, político y social, por lo tanto un alto sentido crítico dentro de una sociedad que considera importante el tener personas egresadas de contaduría; sus aportes económicos y sociales hacen que la región mejore, se conozca a nivel nacional e internacional, que la gente tenga una forma de pensar aunque propia, pero diferente, así podemos hablar antes de la Universidad Surcolombiana y después de la Universidad Surcolombiana. Hoy por hoy, se tiene un grupo de profesionales con otro forma de pensar y mirar los problemas sociales económicos, políticos y culturales con verdadera pertinencia social; han generado nuevas formas de pensar como lo son el de mirar que se requiere para un nuevo profesional, el profesional del futuro; en su gran mayoría sus ingresos los derivan en calidad de empleados o empleadores, han mejorado entonces intelectualmente, y de paso el de su entorno familiar, y social por lo tanto se tiene que haber mejorado su forma de pensar, de decir y su forma de sentir” (pág.108).

Como *balance critico* este referente contribuye al estudio que se lleva en esta investigación, pues se evalúan el impacto social y laboral del egresado del programa de Contaduría Pública de Neiva de la Facultad de economía y Administración de la Universidad Surcolombiana, el cual da una mirada más amplia determinado cual es el nivel de desarrollo laboral y profesional del egresado, como se desempeña en su vida profesional, como aporta a lo social, y como desarrolla sus habilidades competitivas y productivas, ayudando al análisis y recolección de datos en el estudio a la calidad del programa de la Licenciatura de Educación Artística.

### 3.2 Justificación

Teniendo en cuenta que el programa de la Licenciatura en Educación Artística de la Universidad Surcolombiana, tiene como propósito la formación de Docentes con competencias para enseñar, formar y evaluar en los niveles de formación de Básica y Media, también en competencias de investigación formativa, para que identifique problemas, busque, organice y analice información que permita la toma de decisiones en el campo de la Educación Artística, la investigación-creación y la intervención e innovación social que le posibilite dinamizar el arte y la cultura en las instituciones educativas, artísticas y culturales.

Así mismo formar profesionales con principios éticos, estéticos, y con compromiso social, capaz de desarrollar competencias artísticas en niños y jóvenes de la Región. Con dominios en tendencias pedagógicas y artísticas contemporáneas que respondan a las necesidades educativas, artísticas y culturales locales, regionales y nacionales.

Con lo anterior le permite al estudiante y graduado servir a la sociedad desempeñándose laboralmente como profesional o independiente, por ello es de suma importancia determinar si estos propósitos se están cumpliendo y se hace necesario, realizar un estudio de la pertinencia social del programa de la Licenciatura en Educación Artística de la Universidad Surcolombiana.

Tal investigación tendrá un enfoque Mixto y será de tipo Descriptiva, permitiendo examinar no sólo el trabajo académico sino también la función de los objetivos y de la misión que la educación superior ha de realizar en la sociedad, en el contexto, regional, nacional e internacional. Refiriéndonos así, a la apreciación interna de la pertinencia, que se ciñe al quehacer de sus misiones propias de docencia, y a la valoración externa, es decir, a la proyección de este quehacer en el seno de la sociedad. Con ello se busca identificar la coherencia entre las necesidades del medio y el proyecto educativo institucional, por ello la

pertinencia académica es un elemento clave para que la educación sea socialmente productiva.

Este proyecto se realiza con la comunidad académica y de sus grupos de interés como los Graduados, Docentes, Administrativos, instituciones Educativas, Artísticas y Culturales que están vinculados o tienen afinidad misional con el programa de la Licenciatura en Educación Artística de la Universidad Surcolombiana.

Realizar este tipo de estudios permite la evaluación y el análisis constante de los programas académicos, permitiendo verificar si está siendo pertinente en relación con las necesidades de la sociedad, con el fin de identificar las diferentes necesidades en términos productivos, de competitividad, tecnológico, culturales, científicos y formación de talento humano que la sociedad demanda.

También se busca aportar a nivel metodológico a los procesos de estudio en relación a la pertinencia social, generando ambientes de aprendizaje, donde la comunidad académica del programa de la Licenciatura en educación Artística, desarrolle competencias y habilidades para su proyecto de vida y a su vez siendo pertinentes para la sociedad.

La aplicación de este proyecto es viable porque se cuenta con la comunidad académica institucional del programa de la Licenciatura en educación Artística de la Universidad Surcolombiana y sus grupos de interés como lo son instituciones Educativas o Culturales. A nivel personal Se logrará llevar a cabo el proyecto por medio de habilidades investigativas desarrolladas y fortalecidas en el período académico, teniendo como interés comunicar asertivamente el grado de pertenencia que tiene la Licenciatura en educación artística en la sociedad, con el propósito del que el programa siga mejorando en sus estándares de calidad.

En prospectiva, el futuro de este proyecto a corto plazo, es contribuir a los procesos de Acreditación del programa de la Licenciatura en Educación Artística, específicamente al estudio de la pertinencia social del programa con el fin de identificar necesidades y requerimientos, desde la perspectiva de los Empleadores, Docentes, graduados y estudiantes, continuando, a mediano plazo que el estudio que se realiza tenga resonancia en los demás programas académicos de la Universidad Surcolombiana, y con ello en las diferentes

instituciones de Educación superior logrando reflexionar el estado de incidencia del programa de la licenciatura en Educación Artística en la sociedad; que impacte positivamente a las Instituciones Educativas en la región sur de Colombia.

Para finalizar se espera que a largo plazo el proyecto ayude a futuras investigaciones ampliando el panorama del continuo compromiso institucional que permite reconocer la autoevaluación y así, poder comprender la importancia de llevar procesos capaces de responder a las necesidades con actuales herramientas de conocimiento, pensando y proponiendo alternativas viables con desarrollo coherentes mejorando no solo en el entorno Nacional, regional o local sino de forma universal.

## **4. FUNDAMENTOS TEÓRICOS**

### **4.1 Referente Legal**

#### **4.1.1 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**

Organización internacional que promueve políticas para mejorar el bienestar económico y social de las personas en todo el mundo, asistiendo a personas y países en la identificación y el desarrollo de los conocimientos y las competencias necesarias para mejorar la vida de las personas y obtener mejores empleos, generar prosperidad y promover la inclusión social.

Ya que en el siglo XXI donde las sociedades y las economías se enfrentan a grandes retos, como son las consecuencias sociales y humanas de las crisis financiera internacional, el cumplimiento de los objetivos de desarrollo, el crecimiento sostenible, la respuesta al cambio climático, el envejecimiento de las sociedades y la economía del conocimiento, la educación es parte fundamental de la respuesta a estos retos, es así que los conocimientos aumentan la riqueza y el bienestar: en la mayoría de los países, el salario de los titulados universitarios es más elevado.

Es decir, que los que completan la segunda etapa de la Educación Secundaria tienen más posibilidades de gozar de una buena salud que quienes no la finalizan. Sin embargo, los sistemas educativos tienen todavía mucho que mejorar para llegar a ofrecer oportunidades

educativas equitativas, que empiecen en la educación infantil y prosigan a lo largo de toda la vida, esto a que los sistemas educativos tienen que dotar a las personas de los conocimientos, las competencias y las herramientas que les permitan ser competitivos y comprometidos en la sociedad.

#### **4.1.2 Constitución Política de Colombia 1991**

**Artículo 67.** La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

**Artículo 69.** Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. 1 2 El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

**Artículo 70.** El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la

enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

#### **4.1.3 Decreto 1330 de 2019 (MEN)**

Dentro de este documento se identifican las necesidades por la realización de cambios en la educación superior. El Ministerio de Educación Nacional identificó la necesidad de desarrollar un proceso de construcción conjunta para mejorar la calidad de la educación superior para ello realizaron diferentes ejercicios participativos de reflexión con la comunidad en general.

El sistema de aseguramiento de calidad de la educación superior se centra en evaluar capacidades y procesos de las instituciones y programas es necesario fortalecer e integrar los resultados académicos.

Dentro de unos de los artículos que se disponen se encuentra uno direccionado al Programa de Egresados, en donde se estipula que los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional.

#### **4.1.4 Decreto 1330**

##### **Artículo 2,5.3.2.3.2.7. Relación con el sector externo**

Artículo donde la institución deberá establecer para el programa, mecanismos y estrategias para lograr la vinculación de la comunidad y sector productivo, social, cultural, público y

privado, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), el nivel de formación del programa la naturaleza jurídica de la institución, la tipología e identidad institucional.

#### **4.1.5 Resolución 18583 de 2017**

La presente resolución tiene por objeto establecer las características específicas de calidad para los programas académicos de pregrado de Licenciaturas, para obtener, renovar o modificar el registro calificado. Los programas académicos de Licenciatura deberán acreditar ante el Ministerio de Educación Nacional, donde La institución de educación superior deberá hacer explícitos los fundamentos teóricos, así como los lineamientos pedagógicos y didácticos desde donde se realiza el diseño curricular de sus programas de Licenciatura señalando un propósito y un perfil de formación, que posibiliten el cumplimiento de los parámetros de integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad para que sus egresados, una vez estén en el ejercicio de su profesión como licenciados, sean capaces de garantizar la calidad y pertinencia de los procesos educativos con pensamiento crítico, creatividad, valores y actitudes éticas, dirigidas al respeto de la diversidad y la diferencia con sentido democrático. Así mismo, se asegurará un conocimiento disciplinar y pedagógico que permita la formación adecuada para adelantar procesos de enseñanza-aprendizaje, la promoción de la investigación, la ciencia y la transformación pacífica de los conflictos, la apropiación y uso pedagógico de las nuevas tecnologías, la conciencia social de su entorno, la interculturalidad, la sostenibilidad y preservación del medio ambiente.

#### ***4.1.6 Acuerdo 002 de 2020 y actualización en el año 2022, Lineamientos para acreditación en alta calidad.***

En el año 2022, el MEN publicó el documento denominado “Actualización de los aspectos por evaluar para la autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad de programas académicos” donde se define un modelo dinámico en el que se establecen los factores y las

características, mientras que los aspectos por evaluar por ser específicos y también dinámicos, en que responden a cambios en el contexto social, cultural y ambiental.

El presente Acuerdo tiene por objeto actualizar el modelo de acreditación en alta calidad para programas académicos e instituciones y promover la alta calidad como atributo necesario de la educación superior, a fin de lograr que estudiantes, profesores, egresados, empleadores, y la sociedad en su conjunto, reconozcan en la acreditación de programas académicos e instituciones una condición distintiva autónoma, nacional e internacional, que atiende el mejoramiento de la calidad de la educación superior, en armonía con las dinámicas sociales, culturales, científicas, tecnológicas y de innovación

#### ***4.1.7 Consejo Nacional de Acreditación CNA***

(Acuerdo 02 de 2020, 2020) por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad (Actualización de los aspectos por evaluar para la autoevaluación con fines de acreditación en la alta calidad de programas académicos, 2022) El Consejo Nacional de Acreditación - CNA- consecuente con sus preceptos, realiza revisiones periódicas a los lineamientos para la autoevaluación con fines acreditación en alta calidad de programas académicos y de instituciones, con el fin de contribuir a que la evaluación de la alta calidad, siguiendo el modelo de acreditación, sea cada vez más flexible y que las instituciones, en ejercicio de su autonomía, puedan formular sus propios aspectos por evaluar acorde con su naturaleza, carácter académico y fines institucionales, es así que

Los lineamientos de acreditación en alta calidad de instituciones y de programas académicos se componen de factores, características y aspectos a evaluar, los cuales se definen así:

*a) Factores.* Son el conjunto de procesos, productos e impactos presentes en la realización de los objetivos de una institución y de sus programas académicos. Los factores identificados como pilares para la evaluación deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, ya que ellos se expresan de una manera interdependiente. Se desarrollan a través de características.

*b) Características.* Son los elementos que describen cada factor y determinan su potencial de calidad, permitiendo así la diferenciación de uno con otro. Las características de calidad del

modelo de acreditación en alta calidad son propias de la educación superior y expresan referentes universales y particulares de la alta calidad que pueden ser aplicables a todo tipo de programa académico según su modalidad y nivel de formación, y a todo tipo de institución considerando su identidad, misión y tipología.

### **Factor 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional**

Un programa académico de alta calidad se reconoce porque, a partir de su cultura evidente del mejoramiento continuo, define unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales, expuestos en sus lineamientos y políticas institucionales, los cuales son coherentes entre sí, y quedan establecidos en el proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces, sirven de referentes fundamentales para el desarrollo y cumplimiento de sus propósitos, y marcan la identidad propia de su comunidad académica, la cual es reconocida por la sociedad.

### **Característica 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico**

De acuerdo con el nivel de formación en el que se oferta, el programa académico responde a necesidades locales, regionales, nacionales o internacionales previamente definidas y sustentadas, independientemente de la(s) modalidad(es) en la (las) que se oferta.

Aspectos por evaluar:

Estudio de la pertinencia social del programa desde la perspectiva de la comunidad académica y de sus grupos de interés con el fin de identificar necesidades y requerimientos del entorno local, regional o nacional en términos productivos y de competitividad, tecnológicos, culturales, científicos y de talento humano.

#### **4.1.8 Acuerdo 031 de 2022**

Acuerdo por el cual el consejo superior de la universidad Surcolombiana crea el plan Estratégico de ciencia, tecnología e innovación (PECTI) teniendo vigencia para el año 2022-2026.

#### **4.1.9 Proyecto Educativo Universitario (PEU)**

Acuerdo número 010 de 2016 por el cual se adopta el Proyecto Educativo Universitario. Artículo 14°. La Universidad Surcolombiana asume los procesos de autoevaluación y acreditación como expresiones concretas de la cultura de mejoramiento continuo hacia el logro de niveles de calidad y excelencia formativa en todos sus programas, proyectos y acciones inmersas en sus procesos misionales.

#### **4.1.9 Proyecto Educativo del Programa**

El *Departamento del Huila* cuenta con 183 Instituciones Educativas y 1.454 sedes en 35 municipios no certificados. Solamente los municipios de Neiva y Pitalito administran el servicio educativo de manera autónoma, por encontrarse certificados<sup>1</sup>. Solamente 89 Instituciones Educativas cuentan con docentes asignados para el área de Educación Artística, haciendo falta tales asignaciones en 94 instituciones educativas, equivalentes al 51.36%. Respecto a las sedes, el faltante de docentes en el área de Educación Artística es identificada en 1.365 sedes; lo cual representa el 93.87%.

En cuanto a los títulos que poseen los 101 docentes, dedicados al área de Educación Artística, 73 poseen formación específica o en áreas afines al campo del arte. Los 28 restantes son de otras licenciaturas como Administración y Supervisión Educativa, Filosofía y Letras, Español y Comunicación Educativa, Ciencias Sociales, Lenguas Modernas, Educación Física, Educación Básica Primaria, Educación Preescolar, Tecnología Educativa, Ciencias Religiosas, Bachiller Pedagógico, Manejo Agroforestal, Ingeniero Agrícola.

## **4.2 Referente Contextual**

### **4.2.1 Huila**

El Departamento de Huila está situado en la parte sur de la región andina el cual fue creado mediante Ley 46 de 1905. Tiene una superficie de 19.900 km<sup>2</sup>, posee una población estimada en el 2020 por el DANE de 1.122.622 habitantes.

Su organización territorial comprende cuatro subregiones: Subnorte, Subcentro, Subsur y Suroccidente. Cuenta con 37 municipios, 128 centros poblados.

La economía del departamento del Huila se basa principalmente en la producción agrícola y ganadera, la explotación petrolera y el comercio.

La historia del departamento del Huila está sustentada en el legado de la cultura Agustiniense, situada entre los años 1000 AC y 1650 DC.

La importancia de esta cultura ha sido reconocida por la UNESCO que en 1995 les confirió a los parques Arqueológicos de San Agustín, Alto de Los Ídolos y Alto de Las Piedras, la categoría de Patrimonio Cultural de la Humanidad.

### **4.2.2 Neiva**

Neiva, capital del departamento del Huila, fue fundada por primera vez el 8 diciembre de 1539; por segunda vez en Villavieja, 1550; y por tercera vez el 24 de mayo de 1612 por Diego de Ospina y Medinilla. Tiene una superficie de 1.533 Kms<sup>2</sup>, su altura es de 442 metros sobre el nivel del mar y tiene una temperatura promedio de 28°C; Tiene 488.927 habitantes, contando también con 26.366 estudiantes de la universidad Surcolombiana.

El Municipio de Neiva está dividido en 9 Inspecciones Departamentales de Policía, que son: Chapinero, El Triunfo, Órganos, Palacio, San Antonio, San Francisco, San, Luis, Santa Elena y Vega larga. 4 Inspecciones Municipales de Policía y son:

Gua circo, Motilón y El Colegio. 2 Corregimientos San Bartolo y el Caguan.

Las actividades económicas principales son la agricultura, ganadería y el comercio, los cultivos más importantes son cacao, café, plátano, arroz, fríjol, sorgo. La ganadería ha alcanzado un notable desarrollo, especialmente el ganado vacuno. Se explotan minas de oro, plata, caliza, mármol y cobre. Tiene importancia la producción artesanal de tejidos y figuras de barro.

### **4.3 Referente Institucional**

#### **4.3.1 Universidad Surcolombiana**

La Universidad Surcolombiana “USCO” es una institución de Educación Superior de Carácter público, ubicada en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, en la Avenida Pastrana Borrero - Carrera 1. Además, cuenta con tres sedes en diferentes Municipios del departamento. Sede Garzón Carrera 3 No.1-31 vía Las Termitas, Sede Pitalito Km 1 vía Vereda El Macal, Sede La Plata Kilómetro 1 vía a Fátima.

La Universidad Surcolombiana es una institución de carácter público, oficial, Nacional, cuyos procesos misionales son la formación, la investigación y la proyección social, con una estructura administrativa básica que los permea, así como a los proyectos que los desarrollan, en un clima de bienestar institucional en respuesta a las necesidades de la comunidad educativa y del entorno.

Mediante la Ley 55 se crea el Instituto Técnico Universitario Surcolombiano, ITUSCO, con la misión de preparar y calificar los profesionales que requerían la región y el conocimiento de su realidad concreta, y ya con la Ley 13 de 1976 se transformó el ITUSCO en Universidad Surcolombiana con Misión y visión:

## **Misión**

La Universidad Surcolombiana orienta y lidera la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, fundamentada en conocimientos disciplinares, de las profesiones, interdisciplinarios y multiculturales, mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores, comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, sustentada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana; su accionar será orientado por la ética cívica, el diálogo multicultural, la preservación y defensa del medio ambiente y el Pensamiento Complejo, con proyección nacional e internacional.

## **Visión**

En el año 2024, la Universidad Surcolombiana consolidará el liderazgo de los procesos de formación integral y crítica de profesionales y será vanguardia en generación de conocimientos mediante la investigación y en la formación de investigadores, que promuevan los procesos de apropiación, producción y aplicación de los conocimientos, en la construcción de una sociedad democrática, deliberativa, participativa, con el fin de que éstos contribuyan a la solución de los problemas relevantes de la realidad regional, con proyección nacional e internacional y perspectiva de sustentabilidad ambiental, equidad, justicia, pluralismo, solidaridad y respeto por la dignidad humana, con :

## **Propósitos Institucionales**

1. Lograr que las personas y comunidades alcancen niveles superiores de salud, afectividad, conciencia, etnicidad, capacidad cognitiva, capacidad comunicativa, sensibilidad estética y participación en la construcción de una sociedad libre, justa, pluralista, democrática y pacífica, que armonice con la naturaleza.
2. Desarrollar una cultura académica fundamentada en la rigurosidad científico – técnica y humanista y la apertura intelectual, mediante el ejercicio permanente de Practicar en su desempeño académico la racionalidad global y la apertura intelectual, mediante el ejercicio

permanente de la crítica, el diálogo y la productividad, enmarcada en un ambiente solidario de eticidad y tolerancia cultural.

3. Orientar la acción de la Universidad hacia la solución de los problemas prioritarios de la región Surcolombiana y del país a través del desarrollo de las potencialidades y competencias de las personas, el conocimiento humanístico, científico, tecnológico, artístico y cultural, y la adecuación de las organizaciones sociales a los requerimientos del desarrollo integral, equitativo y sostenible.

4. Crear el clima organizacional y el ambiente académico adecuados para la práctica de los principios institucionales en cumplimiento de la misión, caracterizados por las diferentes expresiones de la flexibilidad, la autonomía, la articulación y la descentralización de decisiones.

#### **4.3.2 Proyecto Educativo del Programa de Educación Artística-PEP**

El Programa de Educación Artística de la Universidad Surcolombiana es un programa que está organizado conforme lo establecen los marcos regulatorios nacionales. También responde a las necesidades educativas en el campo de conocimiento a nivel local, regional y nacional; enfatiza en el desarrollo de procesos pedagógicos y didácticos que se ajustan a las tendencias educativas contemporáneas en educación artística, lo que permite de alguna manera, dinamizar los procesos educativos, artísticos y culturales. El Programa para su estructuración tiene en cuenta los documentos emitidos por la UNESCO y la legislación nacional, establecida por la Constitución Política, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Ministerio de Cultura y lo señalado por la *Ley General de Educación (115 de 1994)* y la *Ley General de Cultura (397 de 1997)*.

El Programa promueve la formación pedagógica articulada a la formación investigativa, con el fin de promover procesos educativos mucho más acordes a las características y necesidades del contexto de las instituciones educativas y los escenarios artísticos y culturales en los que se desarrollan acciones educativas, de investigación y de proyección social, apostando por

formar un profesional que tenga la posibilidad de aproximarse no solo espacios de educación formal, sino también, a los no formales, esto permitirá generar procesos de movilización educativa más acordes a diferentes ámbitos en donde se hacen presentes las necesidades de los sujetos sociales.

Por último, el programa orienta sus procesos pedagógicos artísticos y culturales para que los futuros docentes desarrollen la enseñabilidad, teniendo en cuenta las competencias de los estudiantes adscritos a la educación Básica y Media y en concordancia con la normatividad emitida por el Ministerio de Educación para el área de la Educación Artística. De esta manera, la adquisición de dominios, las experiencias y vivencias, las prácticas, las circunstancias y los contextos de la relación pedagógica, constituyen acumulados significativos para su futuro desempeño. Teniendo como:

### **Misión**

Formar educadores artísticos que asuman la acción educativa desde la praxis disciplinaria, el dominio de las didácticas específicas y la investigación formativa para que incidan de manera reflexiva y crítica en la transformación permanente de los procesos educativos, artísticos y culturales, desde las perspectivas interdisciplinarias que propicien la interacción intercultural en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.

Formará docentes en competencias generales: instrumentales, de integración social e integradoras; en competencias genéricas pedagógicas: Enseñar (planeación, diseño curricular reflexión), Formar (promover desarrollo profesional, docentes y comunidad educativa), Evaluar (seguimiento de procesos y autorregulación); y, en competencias específicas (desarrollo de la sensibilidad, creatividad, comunicación, apreciación estética).

Crearé condiciones para que el futuro profesional lidere procesos educativos, artísticos y culturales, encaminados al desarrollo integral, equitativo y sostenible de la Región Surcolombiana y la Nación.

## **Visión**

El Programa de Licenciatura en Educación Artística en el año 2025 será acreditado como un proyecto formativo de alta calidad a nivel local, regional y nacional; reconocido por el excelente desempeño y liderazgo de sus egresados en la solución de problemas y el desarrollo de planes, programas y proyectos educativos, artísticos, culturales, investigativos y de proyección social, según los requerimientos del entorno y en el marco de la internacionalización.

## **Propósitos Formativos**

El Programa de Educación Artística para el desarrollo de su misión y visión tiene en cuenta los Principios Generales asumidos por la Universidad Surcolombiana en el Acuerdo 026 de 2014 y los requerimientos de la Ley 115 de 1994, concernientes a los objetivos de la Educación Básica secundaria y media. En consecuencia, define los siguientes propósitos:

- Formar profesionales en educación artística con competencias para enseñar, formar y evaluar en los niveles de formación de Básica y Media.
- Formar profesionales de la educación Artística con principios éticos, estéticos, y con compromiso social, capaz de desarrollar competencias artísticas en niños y jóvenes de la Región.
- Formar profesionales con dominios en tendencias pedagógicas y artísticas contemporáneas que respondan a las necesidades educativas, artísticas y culturales locales, regionales y nacionales.
- Formar docentes con competencias básicas en investigación formativa, para que identifique problemas, busque, organice y analice información que permita la toma de decisiones en el campo de la Educación Artística, la investigación-creación y la intervención e innovación social que le posibilite dinamizar el arte y la cultura en las instituciones educativas, artísticas y culturales.

•Formar Educadores Artísticos con capacidad autocrítica para autoevaluarse permanentemente, que les permita la cualificación de sus prácticas y desempeños en el campo artístico, educativo y cultural.

#### **4.4 Referentes Teóricos**

##### **4.4.1 Pertinencia social**

¿Qué entendemos por pertinencia social? Gago (2002) la define como “el grado en que la educación responde a los problemas, demandas y expectativas de la sociedad” (pág.4). Con lo anterior la pertinencia social hace referencia a la responsabilidad que tiene las instituciones con la sociedad; es así, que por muchos años numerosos investigadores han observado la necesidad que el currículo se acerque cada día más a las necesidades, características y exigencias de la sociedad. Se ha evidenciado que la exigencia de la sociedad es cada vez más amplia, y con el pasar del tiempo, se ha progresado en la búsqueda de mejores y mayores niveles de calidad en la preparación del profesional y en la adecuación de la formación integral basada en la realidad educativa. Para esto las instituciones tienen que ser pertinentes con el proyecto educativo enunciado en su misión institucional y en sus objetivos.

Con relación a lo anterior, “la pertinencia, es entendida cómo la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen” (Tünnermann, 2003). Es así, que la pertinencia de la educación da respuesta a las expectativas de formación que requieren las personas para su exitoso desempeño en una sociedad cada vez más demandante; por esto es importante que haya una vinculación por parte de las dos, permitiendo que las instituciones de educación superior interactúen proactivamente con su entorno social; prevista como dimensión del proceso educativo que se articula transversalmente con las restantes funciones y subsistemas de la Universidad para lograr una nueva calidad en el desarrollo sociocultural de las comunidades intra y extra muros, al promover la dinamización de la cultura, ciencia, talento humano, tecnología y valores, que comprometen al hombre con la sociedad.

Desde los anteriores puntos de vista una universidad que no atienda los requerimientos de los diversos factores sociales, que no se adapte a los cambios, no participa como agente activador en el medio en que actúa, pierde la identidad, pertenencia y razón de ser. Es por esto que el programa de la Licenciatura de Educación Artística realiza un constante estudio de su pertinencia social, no solo cuando responde eficazmente a las demandas externas, si no cuando esta misma es objeto de investigación de su entorno, tanto local como nacional.

#### ***4.4.2 Pertinencia social en productividad y competitividad***

La pertinencia es un factor que tiene en cuenta la relación entre las misiones de las instituciones de educación superior y las expectativas de la sociedad, pero ¿Qué es ser competitivo? Según el *Global Competitiveness Report 2010-2011*: “*Competitividad es el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país*”; es decir que la variable de la productividad es un referente analítico de la competitividad, el desarrollo de la productividad incide en lo competitivo, siempre estando asociadas estas dos categorías. Por otra parte Casanova (2003) nos dice que “La productividad se define como el uso eficiente de recursos en la producción de diversos bienes y servicios” (p.26). Al respecto, Reyes y Del Valle (2012) afirman que: “Ser competitivo requiere valerse de poderosas estrategias que perduren un período prudencial en los mercados y permite crear una nueva y mejor idea, antes que la competencia ya que de lo contrario se perderá el terreno de operación” (p.30).

En este sentido la pertinencia social e en relación a estas dos categorías es determinante en cuanto a la calidad en la educación. Así la contribución del sistema educativo a la competitividad y productividad se puede sintetizar en el desarrollo de una educación pertinente; haciéndose especialmente importante en aspectos como: 1. Fomentar la innovación y el emprendimiento, 2. Promover la formación de competencias de su campo de estudio, 3. Articular una educación acorde con las necesidades presentes y futuras que demanda la sociedad. Es por esto que la educación artística debe estar vinculada en el desarrollo de la sociedad para abrir horizontes a las nuevas generaciones, fortaleciendo sus

capacidades y habilidades que aportaran a su proyecto de vida, y redundando en el incremento educativo y cultural del lugar donde se desempeñen.

Por último, es importante mencionar al educador ya que debe comprender que el estudiante está en proceso continuo de crecimiento y formación, que tiene necesidades específicas y particulares. En el cual su entorno cultural, social, y familiar afectarán positiva o negativamente su desarrollo; por ello el aprendizaje no tiene límite de tiempo ni lugar específico; donde respetar y entender lo que quieren o necesitan los educandos (sueños, aspiraciones, dificultades, etc...) es fundamental.

Con ello se logrará la motivación intrínseca hacia la búsqueda constante del aprendizaje, estableciendo nuevas redes de comunicación neuronal para propiciar su desarrollo integral y priorizar el dominio de contenidos de las áreas del saber, alcanzando un proceso de aprendizaje significativo, al mantener al estudiante interesado en aprender. Solo comprendiendo estas condiciones llegaremos a sensibilizar al estudiante para que siga con su recorrido de búsqueda constante, como ser que se complementa con su entorno, formándose para la vida y no para el momento de superar únicamente requisitos académicos.

#### ***4.4.3 Pertinencia social tecnológica***

La tecnología es definida por muchos en la actualidad como al conjunto increíblemente variado de descubrimientos, sistemas, métodos, técnicas, máquinas, herramientas, instrumentos, y la totalidad de dispositivos y elementos similares en nuestra experiencia. Es así que la tecnología se encuentra en la idea de transformación, de modificación del medio, del entorno, cada vez más aumentando según las necesidades que van surgiendo en nuestro diario vivir, aportando positivamente en la resolución de problemas.

Avances logrados con el propósito para el que fue necesitado, asumiendo que éstas fueron mejorando e incrementando con el acceso a la información, comunicación y dispositivos; al tiempo que se impregnaban todos los sistemas económicos y ámbitos culturales, políticos. En la actualidad la tecnología también ha alcanzado el ámbito Educativo denominándose

como las TIC Tecnologías para el almacenamiento, recuperación, proceso y comunicación de la información, por lo tanto, la tecnología son recursos que se dividen en dos tipos: tangibles (dispositivos tecnológicos) e intangibles (herramientas tecnológicas) (Julio E. Rubio y Rodrigo Esparza, 2016, Pág. 1-43).

En relación con lo anterior se puede evidenciar que la tecnología es de suma importancia para la pertinencia social debido a que contribuye a potenciar los procesos de integración e investigación ayudando a la formulación de propuestas de innovación, proyectos académicos en son de identificar necesidades en la sociedad. En ese sentido, la educación ha sido una de las principales dimensiones en el desarrollo de la sociedad, desde que su sistema se creó en el siglo XI, con la intención de satisfacer la necesidad de conocer, impartir conocimientos para impulsar a la sociedad a progresar, adaptándose a los cambios de cada época, ayudando también a solucionar las dificultades sociales.

Por otra parte, Area Moreira (2009) señala que la tecnología educativa es un campo de estudio que se encarga del abordaje de todos los recursos instruccionales y audiovisuales; por tal motivo, el número de herramientas tecnológicas se ha multiplicado exponencialmente (actividades digitales de aprendizaje, portafolios, elaboración de blogs, entre otros), diseñadas para dinamizar los entornos académicos y promover la adquisición de nuevas competencias.

Entonces se logra diferenciar las Tecnologías de Información y Comunicación, agrupando aquellos recursos relacionados con los medios de comunicación (cine, televisión, radio, internet), que sirven y son responsables para transmitir contenidos con valor educativo a un grupo de participantes o una sociedad. Es por ello que el programa de la Licenciatura en Educación Artística en sus estrategias didácticas implementa los recursos tecnológicos, tanto tangibles como intangibles, con el objetivo de tener un mayor impacto en el manejo de las competencias de las tecnologías; aprovechando a su vez todas sus posibles herramientas con que estas cuentan para tener el desarrollo y fortalecimiento de procesos educativos óptimos, tanto en lo formativo, pedagógico y artístico de los futuros profesionales

y con esto impartir el conocimiento y pertinencia que tiene la tecnología en las comunidades académicas y sociales de los entornos locales, regional, nacional e internacional.

#### ***4.4.4 Pertinencia social científica***

La pertinencia social científica está definida por el estado actual de una teoría o doctrina en cuestión, donde se logra evidenciar una falta de conocimientos, los cuales determinan la calidad de la investigación que se lleva cabo en los distintos campos del conocimiento, para el caso que nos atañe en la educación artística. Respecto a esta situación se plantean interrogantes como: ¿Cuál es la situación actual de la investigación?, ¿Qué propósito tiene la investigación?, ¿Cuáles son los motivos de la investigación?, ¿Cuáles son los últimos avances y principales hallazgos? ¿Cuáles son los problemas de investigación pendientes o qué falta por descubrir? Todo esto tiene que ver con la pertinencia o correspondencia a los métodos y fundamentos que conlleva una investigación al emplearlos en un estudio y la misma demostración de análisis y validez de sus resultados.

En palabras de Suárez (2010), la pertinencia se concreta en “ciencia bien hecha”, de lo que se deriva, investigación con pertinencia científica es la investigación bien ejecutada. Así mismo, los hallazgos de Naidorf (2011) revelan que: Los evaluadores entrevistados en los proyectos diferencian la pertinencia científica de la pertinencia social de una investigación, en función del carácter ligado a la valoración en sí o como fin en sí mismo del conocimiento científico, previendo la ampliación del saber, el aporte a la disciplina y la importancia o utilidad social del conocimiento científico, en el caso de la pertinencia social (p. 51).

#### ***4.4.5 Pertinencia social talento humano***

La pertinencia social de talento humano o también denominado, “Gestión del talento humano” (Chávez, 2018), en palabras de Briones C, K y González C, C (2019): la clave para lograr la armonía requerida entre las demandas del desarrollo de todo país, y los aportes que construyen los profesores e investigadores universitarios. Esta armonía de las interrelaciones entre el trabajo de los profesores e investigadores universitarios, y la

planificación de la labor institucional, resulta una de las más complicadas encomiendas de la universidad, pues además de tomar en consideración las demandas del desarrollo y los avances tecno científicos, no puede ignorar los intereses y capacidades que poseen profesores e investigadores como colectivo humanos e individuales.

Con relación a lo anterior, para lograr la pertinencia social de talento humano, es necesario proporcionar y asegurar los recursos diferenciando la disponibilidad, acceso, potencialidad, estímulo y promoción de los talentos humanos. A esto nos referimos dentro del ámbito laboral y educativo al personal profesional y estudiantil, quienes parten de los conocimientos que han adquirido en el procesos formativos y actividades de investigación, más la asignación adecuada de los recursos físicos y financieros; posibilitando la incrementación de la capacidad de respuesta en el proceso de promoción del talento humano, permitiéndole influir directamente en el logro de los compromisos misionales institucionales y el objetivo de pertinencia social. No sobra decir que los recursos asignados le otorgan al personal vinculado a la institución el desenvolvimiento de las competencias individuales; al tiempo que se fortalece el desarrollo de la capacidad para generar conocimiento a la sociedad.

## **5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **5.1 Objetivo general**

Establecer la pertinencia social del programa de Licenciatura en Educación Artística de la Universidad Surcolombiana, desde la perspectiva de la comunidad académica (estudiantes, egresados, docentes, directivos) y de su grupo de interés.

### **5.2 Objetivos Específicos**

- Diagnosticar el grado de pertinencia del perfil profesional y del perfil ocupacional de los graduados de la Licenciatura de Educación Artística.
- Identificar las necesidades y requerimientos del entorno local, regional, o nacional en términos de productividad y competitividad.

- Determinar las necesidades y requerimientos tecnológicos, culturales, científicos y talento humano de la Licenciatura en Educación Artística.

## 6. METODOLOGÍA

### 6.1 Enfoque y tipo de la investigación

El *enfoque de la investigación* que se desarrollará será Mixto, permitiendo la recolección y el análisis de datos de manera cualitativos y cuantitativos en el que se pone en práctica diversa actividades, que se complementan y contribuyen en la realización del proceso investigativo, ayudando así al análisis de datos y de observaciones durante el desarrollo de la investigación buscando a partir de este enfoque mixto el estudio de la pertinencia social del programa de la Licenciatura en Educación Artística. El *tipo de investigación* es Descriptivo, basado en el análisis documental y la observación.

### 6.2 Universo de estudio, población y muestra

El *Universo* de estudio cuenta con aproximadamente 26.366 de estudiantes de la Universidad Surcolombiana en Neiva-Huila.

La *Población* delimitada en la investigación es de 231 personas, que conforman la comunidad académica y los grupos de interés del programa de la Licenciatura en Educación Artística de la Universidad Surcolombiana en Neiva-Huila.

La *Muestra* conformada por ciento setenta y seis (176) estudiantes, treinta (30) graduados, doce (12) docentes del programa de la Licenciatura en Educación Artística de la Universidad Surcolombiana, y veinte (20) directivos de instituciones Educativas de Neiva-Huila.

### 6.3 Estrategias metodológicas, técnicas e instrumento de investigación

**Fase 1.** Diagnóstico del grado de pertinencia del perfil profesional y del perfil ocupacional de la Licenciatura de Educación Artística. Se implementará como técnica el análisis documental de proyectos realizados, puestos en práctica de los graduados, docentes en ejercicio y empleadores en Instituciones Educativas y/o Culturales. Como instrumento se llevará una ficha de análisis de documento, y sistematizando la información.

**Fase 2.** Identificación de las necesidades y requerimientos del entorno internacional, nacional local, regional, en términos de productividad y competitividad. En esta fase se utilizará como técnica análisis de documentos, como: Desarrollo sostenible promulgado por las Naciones Unidas (ONU), el Plan de desarrollo Nacional mundial por la vida, el Plan de desarrollo Departamental “Huila Crece 2020-2023”, el Plan de desarrollo Municipal Mandato ciudadano, territorio de Paz 2020-2023; usando como instrumento las fichas de análisis de documentos.

**Fase 3.** Determinación de las necesidades y requerimientos tecnológicos, culturales, científicos y talento humano de la Licenciatura en Educación Artística. Las técnicas a emplear será el análisis de los documentos Informe nacional de competitividad 2021-2022, “Huila crece 2020-2023” y el plan Nacional de desarrollo 2022-2026. El instrumento para usar será la ficha del análisis de contenido.

## **7. Análisis y discusión de resultados**

### **7.1 Diagnóstico del grado de pertinencia del perfil profesional y del perfil ocupacional desde la perspectiva de los Docentes, Graduados y Estudiantes de la Licenciatura de Educación Artística**

Esta sección corresponde al diagnóstico del grado del perfil profesional y del perfil Ocupacional desde la perspectiva de los empleadores, docentes en ejercicio graduados y estudiantes del programa de la Licenciatura en Educación Artística, con el fin de exponer la pertinencia social del programa desde sus apreciaciones, con base en los documento analizado, específicamente el proyecto Elías Álvarez Olaya (2023), titulado *“Impacto de los Graduados de la Licenciatura de Educación Artística de la Universidad*

*Surcolombiana, en el contexto educativo y cultural Del departamento del Huila*”; del cual se pretende conocer la perspectiva de los empleadores ante el perfil profesional y perfil ocupacional del programa.

Continuando con “*Resultados de evaluación curricular apreciación docentes*” (2023) el proyecto de María Camila Pacheco (2023) titulado “*Impacto de los Graduados de la Licenciatura de Educación Artística de la Universidad Surcolombiana*” y el documento “*Preguntas orientadoras dirigida a los estudiantes*”, formuladas por la Oficina de Acreditación y los docentes del Programa de Educación Artística. En conjunto y teniendo como base los anteriores documentos, se busca el análisis del perfil profesional y ocupacional de los graduados.

Debemos mencionar que estos documentos se realizaron con el propósito de evaluar el impacto de los graduados de la Licenciatura en Educación Artística de la Universidad Surcolombiana, en el contexto educativo, cultural y con ello la pertinencia social del programa.

Por otro lado, el trabajo de investigación de Elías Álvarez Olaya (2023) muestra que realizó por medio de una encuesta que contaba con 30 preguntas teniéndose como propósito registrar la apreciación de los directivos de las instituciones educativas y organizaciones culturales, respecto al desempeño profesional y la solución de problemas académicos, sociales y culturales, que efectúan los Licenciados en Educación Artística.

En el documento realizado por los docentes “*Resultados de evaluación curricular apreciación docente*” se encuestó a 12 docentes por medio de un formulario virtual con 13 preguntas expusieron sus observaciones a cerca de los diferentes factores de Acreditación entre ellos los graduados y a partir de ello medir el grado del perfil profesional.

El trabajo de investigación elaborado por María Camila Pacheco (2023) quien realizó por medio de una encuesta que contaba con 37 preguntas, en el que se pretendía analizar el perfil profesional y laboral de los egresados y el perfil de formación. Para ello se aplicó un total de 67 encuestas de los dos programas académicos encuestados, es decir de la licenciatura en

educación con énfasis en educación artística y la licenciatura en Educación Artística, en donde solo nos enfocaremos en el de la Licenciatura en Educación Artística.

El documento “Preguntas orientadoras dirigidas a los estudiantes que por medio de una encuesta que cuenta con 32 preguntas con el propósito de analizar las diferentes opiniones de la comunidad académica, estudiantes del Programa de la Licenciatura de Educación Artística frente al diagnóstico del grado de pertinencia del perfil profesional y del perfil ocupacional, se aplicó con un total de 176 encuestados.

Por último se tiene como referente para el análisis, el perfil del profesional y ocupacional de los graduados de la Licenciatura en Educación Artística (PEP2017)

### **Perfil profesional del egresado**

El egresado del Programa de Educación Artística es un profesional formado en valores éticos y estéticos, capaz de desarrollar procesos pedagógicos, artísticos y culturales en la Educación Básica, Media y Comunitaria; es un facilitador para el desarrollo de la sensibilidad, sensorialidad, expresividad y creatividad de niños/ñas y jóvenes; capaz de reconocer las problemáticas en el campo de la formación de la educación artística, para generar proyectos interdisciplinarios dirigidos a intervenir y aportar a la transformación educativa de la Región Surcolombiana. Es además, un docente con capacidades para enseñar, formar y evaluar en los diferentes lenguajes artísticos, con competencias comunicativas, en una segunda lengua y en las TIC'S (PEP, 2017, pág. 47).

### **Perfil ocupacional**

El Licenciado en Educación Artística y Cultural de la Universidad Surcolombiana estará en capacidad de desempeñarse como:

- Docente del área de Educación Artística y Cultural en los niveles y grados de la Educación Básica Primaria, Secundaria y Media.
- Asesor de instituciones de educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano, en el diseño, organización y desarrollo de planes, programas y proyectos educativos en el área, artísticas y culturales.

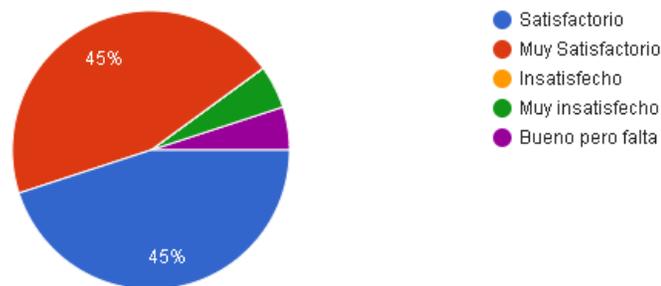
- Promotor de proyectos artísticos y culturales orientados a la formación de niños y jóvenes en contextos de carácter comunitarios.
- Orientador de procesos básicos en investigación formativa en el campo de la educación artística, investigación-creación e intervención social (PEP, 2017. Pág. 48).

A continuación se exponen las consideraciones de los empleadores ante el perfil profesional y ocupacional de los graduados de la Licenciatura en Educación Artística.

### 7.1.2 Empleadores

Frente a la perspectiva de los Empleadores hacia el diagnóstico del perfil profesional y ocupacional del programa de la Licenciatura en Educación Artística y con ello la pertinencia social del programa se obtuvieron las siguientes apreciaciones:

**Gráfico 1: Calificación del desempeño laboral del graduado**



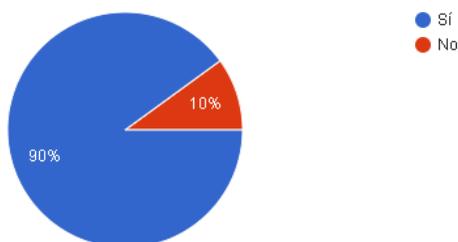
Fuente: Elías Álvarez (2023). “Proyecto impacto de los graduados” (pág. 37)

De acuerdo con los resultados de Elías Álvarez (2023), encontrados en el *Proyecto impacto de los graduados*: “el desempeño laboral del egresado en educación artística en la institución es de 45% satisfactorio y muy satisfactorio, y el 5% entre bueno pero falta, y

muy insatisfecho” (pág. 37). Es decir que “un alto porcentaje de los empleadores consideran que el desempeño laboral del egresado en Educación Artística es satisfactorio y muy satisfactorio, en un bajo porcentaje que el desempeño laboral del licenciado es bueno pero falta y muy insatisfecho” (pág. 37).

Con la información suministrada se puede inferir que los empleadores perciben que el desempeño laboral que ejerce el Licenciado en las Instituciones de Educación es muy satisfactorio, pues es capaz de orientar el desarrollo de habilidades y destrezas en los procesos de Creación Artística con el fin de implementar estrategias pedagógicas innovadoras para promover transformaciones sociales desde la interculturalidad, en el que también desarrolla las dimensiones sensibles, perspectivas, sensorio motrices y creativas del ser desde los lenguajes artísticos es así que al calificar el desempeño laboral del egresado se pudo evidenciar que el perfil del egresado del programa de la Licenciatura en Educación Artística promueve la formación pedagógica articulada a la formación investigativa, a fin de promover procesos educativos muchos más acordes a las características y necesidades del contexto de las instituciones educativas y los escenarios artísticos y culturales en los que se desarrollan acciones educativas, de investigación y de proyección social.

**Gráfico 2: Trabajo desarrollado por los Licenciados en Educación Artística de la Universidad Surcolombiana, y sus contribuciones al cambio educativo y Cultural del Municipio y el Departamento**



Fuente: Elías Álvarez (2023), “Proyecto impacto de los graduados” (pág. 14)

De acuerdo con el *Proyecto impacto de los graduados* (2023), “El trabajo desarrollado por los licenciados en educación artística de la Universidad Surcolombiana contribuye positivamente al cambio educativo de su municipio y departamento en un 90% si y el 10% que no contribuye”. Además, “En un alto porcentaje los empleadores consideran que el Licenciado en Educación Artística contribuye positivamente al cambio educativo y Cultural de su Municipio y el Departamento, en un bajo porcentaje considera que el trabajo desarrollado por los Licenciados en Educación Artística de la Universidad Surcolombiana, no contribuye positivamente” (pág. 14).

Teniendo en cuenta la importancia de conocer la percepción de los empleadores frente al trabajo desarrollado del Licenciado se evidencia que se encuentran preparados para responder profesionalmente a las exigencias del entorno, tomando los resultados presentados me permite analizar que cumplen con la formación ofertada por el Programa de la Licenciatura en Educación Artística brindándoles un adecuado desempeño profesional en los diferentes sectores de la sociedad.

Es por ello que se puede concluir que el Licenciado fomenta el sentido de pertinencia y arraigo cultural, permite fortalecer las relaciones en grupo, nutre la región con conocimiento, creatividad, innovación y humanismo, motiva la participación comunitaria generando transformación social.

Por los enunciados expuestos anteriormente la Licenciatura en Educación Artística es pertinente, se destaca por su coherencia entre la formación académica y las necesidades laborales, pues se realiza una serie de actividades en pro de contribuir y generar impacto social; entre ellas se puede mencionar los diferentes versiones del “*Encuentro Interinstitucional del Artes y la Pedagogía*”<sup>2</sup>, cuenta con grupo de investigación ALTERARTE acreditado por Minciencias con categoría B, la práctica pedagógica y comunitaria establecidas en el currículo y las dos acreditaciones en alta calidad

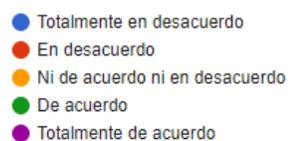
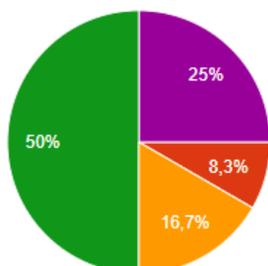
---

<sup>2</sup> Evento que se realiza con propósito de integrar a las instituciones del Estado relacionadas con el arte, la cultura y lo educativo, realizándose en actividades que abordan la investigación, la sensibilidad artística, el patrimonio cultural, la interculturalidad y la formación artística.

conseguidas ante el MEN y el CNA<sup>3</sup>. Con todo esto se puede concluir que los Licenciados en Educación Artística de la Universidad Surcolombiana, contribuye positivamente al cambio educativo y cultural de su municipio y el departamento.

### 7.1.3

En los  
de la



### Docentes

resultados

recolección sobre la apreciación de docentes respecto a los diferentes factores de acreditación específicamente en el factor de los graduados para el diagnóstico del perfil profesional se obtiene los siguientes resultados:

**Gráfico 3: Participación de los Docentes del Programa en cuerpos colegiados, y en decisiones orientadas al mejoramiento del programa**

<sup>3</sup> Consejo Nacional de Acreditación(CNA) obtenido de <https://www.cna.gov.co/portal/Modelo-de-Acreditacion/Acreditacion-en-Alta-Calidad/>  
Ministerio de Educación Nacional(MEN) [https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-342684\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-342684_recurso_1.pdf)

Fuente: “Resultado evaluación curricular Docente” (2023). (Pág.15)

“En cuanto a los “*resultados de evaluación Curricular Docente* (2023) “La suma entre quienes están de acuerdo y totalmente de acuerdo equivale a un 75%, sobre el 8,3% de quienes están en desacuerdo. Evidencia que el profesorado está en mayor proporción de acuerdo con la afirmación. Ha existido participación por parte de los docentes, en cuerpos colegiados, y en decisiones orientadas al mejoramiento del Programa”.

Teniendo esto en cuenta se percibe desde la apreciación de los Docentes su responsabilidad con la continua mejora del programa de la Licenciatura en Educación Artística, por lo que se considera que la que la participación docente en la toma de decisiones es primordial en aras de alcanzar la mejora continua de las acciones pedagógicas, perfil profesional, perfil ocupacional es decir, mejorando la práctica de los futuros docentes, asumiendo que se tenga responsabilidad y logrando empoderamiento de la situación como agentes innovadores del quehacer en la formación de los ciudadanos y con ello impactando positivamente en la sociedad.

**Gráfico 4: Pertinencia de la Licenciatura en Educación Artística por su continua labor en la formación académica y el consecuente impacto social que ha tenido**



Fuente: Programa Licenciatura en Educación Artística (2017).

“Estamento Docente” (Pág.24)

De acuerdo con los resultados de los *Estamentos Docentes* “la suma entre quienes están totalmente de acuerdo y de acuerdo equivale a 92%, sobre el 8% de quienes están en desacuerdo”(pág 24). O sea que “En un alto porcentaje el programa de la Licenciatura en Educación Artística es pertinente por su continua labor de formación académica y el consecuente impacto social que ha tenido”.

Por lo que se puede afirmar que el programa ha contribuido en las transformaciones sociales necesarias para el contexto, teniendo como responsabilidad y compromiso la comunidad educativa de la Licenciatura en Educación Artística apropiarse la *cultura de la autoevaluación* la cual se ha podido evidenciar con ello, que las diferentes actividades, talleres, investigaciones, encuentros pedagógicos y conferencias de los docentes aportan significativamente al aprendizaje de los futuros docentes y, con esto, a unas nuevas generaciones de sujetos de la sociedad, por lo que el Licenciado en Educación Artística contribuye al desarrollo integral de las personas, promoviendo la participación comunitaria y transformación social.

#### **7.1.4 Graduados**

En el diagnóstico del grado de pertinencia del perfil profesional y ocupacional desde la perspectiva de los graduados, cuenta como referente el perfil profesional y ocupacional de la Licenciatura de Educación Artística (PEP 2017). Se realiza también un análisis del proyecto de María Camila Pacheco (2023) titulado “*Impacto de los Graduados de la Licenciatura de Educación Artística de la Universidad Surcolombiana*”, análisis que se realiza a continuación.

#### **Perfil profesional del egresado**

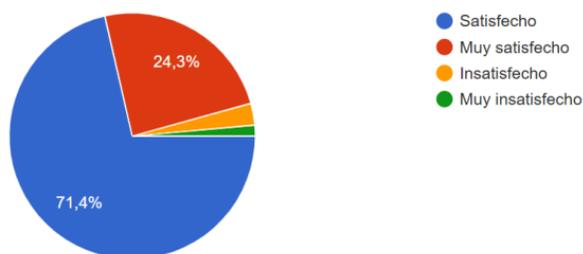
El egresado del Programa de Educación Artística es un profesional formado en valores éticos y estéticos, capaz de desarrollar procesos pedagógicos, artísticos y culturales en la Educación Básica, Media y Comunitaria; es un facilitador para el desarrollo de la

sensibilidad, sensorialidad, expresividad y creatividad de niños/ñas y jóvenes; capaz de reconocer las problemáticas en el campo de la formación de la educación artística, para generar proyectos interdisciplinarios dirigidos a intervenir y aportar a la transformación educativa de la Región Surcolombiana. Es además, un docente con capacidades para enseñar, formar y evaluar en los diferentes lenguajes artísticos, con competencias comunicativas, en una segunda lengua y en las TIC'S (PEP 2017, pág.47).

### Perfil ocupacional

- El Licenciado en Educación Artística y Cultural de la Universidad Surcolombiana estará en capacidad de desempeñarse como:
- Docente del área de Educación Artística y Cultural en los niveles y grados de la Educación Básica Primaria, Secundaria y Media.
- Asesor de instituciones de educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano, en el diseño, organización y desarrollo de planes, programas y proyectos educativos en el área, artísticas y culturales.
- Promotor de proyectos artísticos y culturales orientados a la formación de niños y jóvenes en contextos de carácter comunitarios.
- Orientador de procesos básicos en investigación formativa en el campo de la educación artística, investigación-creación e intervención social (PEP 2017, Pág. 48).

**Gráfico 5: Grado de satisfacción con la formación profesional recibida en la Universidad Surcolombiana**



Fuente: María Camila Pacheco (2023). “Proyecto impacto de los graduados”, (pág15).

De acuerdo con el *Proyecto impacto de los graduados*, “el grado de satisfacción con la formación profesional recibida en la Universidad Surcolombiana, los graduados en el programa de la Licenciatura en Educación Artística el 95.7% se encuentran muy satisfechos y satisfechos con la formación recibida por la universidad; frente a un 4.3% que están muy insatisfecho e insatisfecho” (Pág.15), con los datos anteriormente se puede apreciar que en “un alto grado los graduados se encuentran satisfecho y muy satisfecho con la formación profesional recibida por la universidad surcolombiana” (Pág. 15).

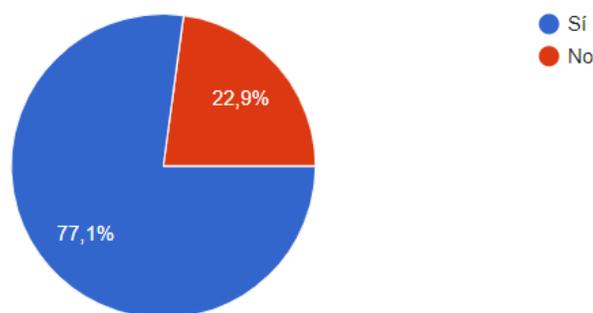
Con los datos suministrados anteriormente y de acuerdo a González (2003) “un estudiante satisfecho con la institución universitaria verifica la calidad de la misma”. Es así que el alto grado de satisfacción de los graduados se debe a la formación que les brindan, pues uno de los propósitos formativos del Programa de la Licenciatura en Educación Artística se define en formar docentes con competencias básicas en investigación formativa, para que identifique problemas, busque, organice y analice información que permita la toma de decisiones en el campo de la Educación Artística, la investigación-creación y la intervención e innovación social que le posibilite dinamizar el arte y la cultura en las instituciones educativas, artísticas y culturales (PEP 2017) .

Que haya un alto porcentaje de satisfacción, da respuesta a que el programa de Licenciatura en Educación Artística de la Universidad Surcolombiana está en gran medida siendo pertinente con la sociedad haciendo referencia a la responsabilidad que tiene las Instituciones, programas académicos con este.

En este sentido los graduados sostienen que se encuentran satisfechos con la formación profesional que brinda el Programa de Educación Artística, en la medida en que recibieron y contaron con servicios, procesos, actividades, productos, recursos e instalaciones de calidad que respondieron a sus necesidades y expectativas. Es así como se evidencia que la institución brindó las bases de formación necesaria implementada con formación

integral, interdisciplinarios para que el futuro docente pueda desenvolverse de la mejor manera en espacios educativos, comunitarios y de investigación.

**Gráfico 6: Consideraciones sobre la coherencia entre la formación académica y las necesidades laborales**



Fuente: María Camila Pacheco (2023). “proyecto impacto de los graduados”, (pág. 19)

Según el *Proyecto impacto de los graduados* y de acuerdo con la información suministrada por los graduados del programa de la Licenciatura en Educación Artística “el 77,1% de ellos consideran que la formación académica es acorde con las necesidades laborales; frente a un 22,9% que no está de acuerdo” (Pág.19). Con los datos anteriormente se puede apreciar que “un alto porcentaje los graduados del programa de la Licenciatura en Educación Artística consideran que si tiene coherencia entre la formación ofrecida con las necesidades laborales” (Pág.19)

Desde esta perspectiva de los graduados se puede considerar que la formación académica que recibe en el programa de la licenciatura ha brindado, herramientas, bases para que el Docente pueda desempeñarse laboralmente con competencias pedagógicas, artísticas y culturales; es así que la formación académica es efectiva en los procesos de formación docente, identificando sus fortalezas y debilidades apuntando a un mejoramiento curricular y con ello el perfil profesional ocupacional.

En este sentido, la formación recibida tiene coherencia con los requerimientos laborales que el mercado de trabajo manifiesta y de manda. Siendo así la formación Docente de los graduados de la Licenciatura en Educación artística es pertinentes, en el sentido que implementa las competencias para ser capaces de desarrollar y transformar procesos pedagógicos, artísticos y culturales en la Educación Básica, Media y Comunitaria. Una de las razones es que el licenciado genera habilidades, aptitudes y actitudes necesarias para desenvolverse como docente en el área de la Educación Artística, con competencias respondiendo a necesidades personales, sociales y culturales de la Región Sur de Colombia.

### 7.1.5 Estudiantes

Para esta sección se analizó el Documento *Preguntas orientadoras dirigida a los estudiantes* (2023), con el propósito de analizar las diferentes opiniones de la comunidad académica, estudiantes del Programa de la Licenciatura de Educación Artística frente al diagnóstico del grado de pertinencia del perfil profesional y del perfil ocupacional, a continuación los resultados obtenidos por parte de la encuesta realizada:

**Tabla 1: Respuesta del Programa a las necesidades locales, regionales, nacionales o internacionales**

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	10	5,7	5,7
Medianamente de acuerdo	24	13,6	19,3
De acuerdo	56	31,8	51.1
Totalmente de acuerdo	86	48,9	100
Total	176	100	

Fuente: Programa Licenciatura en Educación Artística (2023). “Preguntas orientadoras dirigidas a los estudiantes”.

De acuerdo con los resultados de las *Preguntas orientadoras dirigidas a los estudiantes* “el 48,9% de los estudiantes se encuentran totalmente de acuerdo, frente al 31,8% quienes

están de acuerdo que el programa de la licenciatura en Educación Artística responde a las necesidades locales, regionales, nacionales o internacionales, el 13,6% de los estudiantes están medianamente de acuerdo, y el 5,7% en desacuerdo” (pág.49).

La suma entre quienes están de totalmente de acuerdo y de acuerdo sobre las respuestas del programa a las necesidades locales, regionales, nacionales o internacionales equivale 80,7%, sobre el 19,3% de quienes están medianamente y desacuerdo” (pág.49).

Teniendo en cuenta los datos anteriores los estudiantes del programa de la Licenciatura en Educación Artística en un alto porcentaje consideran que el programa responde a las necesidades locales, regionales, nacionales o internacionales; frente a un bajo porcentaje de estudiantes considera que el programa “no responde a las necesidades locales, regionales, nacionales o internacionales” (pág. 49).

Es posible afirmar que una mayoritaria el estudiantado ha generado procesos en los cuales busca dar soluciones o estrategias para enfrentar necesidades que la sociedad demanda, opuesto a una minoría que muy probablemente le hace falta desarrollar procesos artísticos y culturales más amplios.

Por lo que nos lleva a deducir que le Programa de la Licenciatura en educación artística desde la perspectiva de los estudiantes está siendo pertinente para la sociedad, pues desde la organización del currículo en cuales se enfrentan a las practicas pedagógicas y comunitaria, como a la participación de actividades y eventos que genera el programa, todo esto con la posibilidad de generar trasformaciones sociales oportunas para el contexto y el territorio en el que se ofrece el programa académico.

**Tabla 2: Consideraciones sobre las estrategias y acciones del programa para el mejoramiento de las competencias definidas en el PEP, necesarias para habilitar al graduado (a) en el desempeño laboral**

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
-----------	------------	------------	----------------------

En Desacuerdo	11	6,3	6,3
Medianamente	24	13,6	19,9
De Acuerdo	65	36,9	56,8
Totalmente de acuerdo	76	43,2	100
Total	176	100	

Fuente: Programa Licenciatura en Educación Artística (2023) “Preguntas orientadoras dirigidas a los estudiantes”

De acuerdo con los resultados de las *Preguntas orientadoras dirigidas a los estudiantes* el 43,2% de los estudiantes se encuentran totalmente de acuerdo, frente al 36,9% quienes están de acuerdo sobre las estrategias y acciones del programa de la Licenciatura en Educación Artística para el mejoramiento de las competencias definidas en el PEP, necesarias para habilitar al graduado(a) en el desempeño laboral, el 13,6% de los estudiantes están medianamente de acuerdo, y el 6,3% en desacuerdo (pág.50).

La suma entre quienes están de totalmente de acuerdo y de acuerdo sobre que el programa responde a las necesidades locales, regionales, nacionales o internacionales equivale 80.1%, sobre el 19,9% de quienes están medianamente y desacuerdo” (pág.50).

Con la información suministrada anteriormente los estudiantes de la Licenciatura de Educación Artística en un alto porcentaje consideran que las estrategias y acciones del programa para el mejoramiento de las competencias definidas en el PEP, han sido las necesarias para habilitarlo(a) en el desempeño laboral; esto frente a un bajo porcentaje que cree que las estrategias y acciones del programa para el mejoramiento de las competencias definidas en el PEP, no han sido las necesarias para habilitarlo(a) en el desempeño laboral. Desde la perspectiva de los estudiantes podemos apreciar que consideran que el PEP del programa de la Licenciatura en Educación Artística permite adquirir y poner en práctica los conocimientos al momento de llegar al campo laboral, así mismo ofrece competencias didácticas necesarias para su desarrollo.

En ese sentido, se considera que un PEP que contenga estrategias y acciones pertinentes para el ámbito laboral es un PEP competitivo y productivo; por lo cual es pertinente para la sociedad, al brindar a sus futuros Docentes herramientas para que en el mediano y largo

plazo efectúen aportes significativos de aprendizajes y contribuyan a dinamizar las prácticas educativas y culturales, en los ámbitos donde se desempeñen; ya que de esta manera se hacen explícitos los propósitos, objetivos y metas que deben cumplirse para alcanzar los fines formativos, las cuales van estrechamente relacionadas con el perfil profesional y ocupacional de los graduados.

## **7.2 Identificación de las necesidades y requerimientos del entorno local, regional, nacional en términos de productividad y competitividad**

Esta sección corresponde a la identificación de las necesidades y requerimientos del entorno internacional, Nacional, Regional y Local en términos de productividad y competitividad en el campo de la Educación, para identificar estas necesidades y requerimientos fue necesario el análisis de los siguientes documentos: Desarrollo Sostenible, promulgado por las Naciones Unidas (ONU); el Plan de Desarrollo Nacional “Potencia Mundial por la Vida, Lineamientos Estratégicos de las Políticas Públicas”; Plan de Desarrollo Departamental “Huila Crece 2020-2023”, y por último el Plan de Desarrollo Municipal “Mandato ciudadano, territorio de Paz 2020-2023”, teniendo en cuenta los anteriores documentos se obtiene los siguientes análisis:

### **Requerimientos Internacionales**

De acuerdo con los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, enunciados por las Naciones Unidas, se identificó como necesidades y requerimiento en cuanto a la educación garantizar y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, por lo que se espera que de “aquí al 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos” (pág. 22).

Se evidenció que una gran mayoría de niños en edad escolar primaria no estaban escolarizados, esto nos da entender que existe un reto de brindarles educación a niñas y niños ofreciendo herramientas en las cuales puedan nivelarse sus competencias académicas, se trata de potenciar competencias y capacidades académicas, laborales e investigativas que permita al sujeto su desempeño productivo y seguir aprendiendo a lo largo de su vida; asimismo, que se busque asegurar una educación continua que, partiendo del

desarrollo de las competencias básicas y la articulación entre educación y el mundo productivo, ofrezca alternativas de formación y trabajo que mejoren su potencial y su calidad de vida, se debe promover la formación de generaciones que sean capaces de actuar de manera creativa, productiva y eficaz.

Por otro lado se menciona en los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas la necesidad de aumento de docentes que de “aquí al 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo” (pág. 23). Es decir que es necesario fortalecer a la formación pedagógica para que se puedan reducir brechas en cuanto a la calidad de la educación.

### **Requerimientos Nacionales**

Identificando las necesidades y requerimientos del entorno Nacional, en términos de productividad y competitividad es necesario mencionar que para ello se analizó el documento *Plan de Desarrollo Nacional: Potencia Mundial de la Vida (PDN)*.

Este plan menciona que se requiere que la educación, incluso la superior, sea un derecho que nos lleve a una sociedad en paz y a una economía basada en el conocimiento, esto debido a que la gran mayoría de niños y niñas que inicia sus estudios escolares, solo la mitad se gradúan en bachiller, y de esa mitad solo unos pocos acceden a la educación superior. Es decir, no existe condiciones favorables que le permitan a los individuos y comunidades el acceso, la calidad y la pertinencia de la educación en todos los niveles esto limita las oportunidades de movilidad educativa, social, económico y cultural, haciendo que el nivel de pertinencia de la educación no sea de correspondencia entre el conjunto de habilidades y competencias de la fuerza laboral y aquellas requeridas por el sector productivo, pues el logro educativo depende del grado y sofisticación de las economías, en tanto esto determina las características del mercado de trabajo y la abundancia de oportunidades laborales de alta calificación.

El PDN realizará una transformación curricular de la educación media para una transformación integral, que tendrá en cuenta los intereses y necesidades de los jóvenes. Se les incentivarán mecanismo de articulación de la media en estrategias de multicampos regionales con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior, ampliando las apuestas a la educación económica y financiera, así como la educación ciudadana y para la reconciliación; es decir los jóvenes deben acceder a la educación superior de calidad, deben potenciar las iniciativas productivas, buscando la generación de empleo y el crecimiento económico. Como complemento el Ministerio de Educación Nacional (2009) dice:

Responder a los retos de la sociedad contemporánea requiere la formación de un capital humano capaz de aprovechar la producción continua de conocimiento y transformarla en mejoras e innovaciones con miras a mejorar la productividad y competitividad nacional y, por ende, la calidad de vida de sus ciudadanos (Mineducación, 2009, pág. 3).

Por otra parte, desde el campo de artístico y cultural, el PDN reconocerán y fomentarán los procesos populares y alternativos, como una fuente de sostenibilidad y dignificación de los agentes culturales y creativos, incentivando procesos de reconocimiento, fortalecimiento, asociatividad y sostenibilidad con articulación de los actores de la economía popular y comunitaria del sector de las culturas, las artes y los saberes, mediante la creación del consejo Nacional de economías culturales y creativas. También promoviendo el acceso a la oferta cultural, artística con lineamientos de inclusión y reconocimiento de la diversidad y la no discriminación.

### **Requerimientos Regionales**

A nivel regional se analizó el *Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “HUILA CRECE”* Se puede evidenciar las necesidades y requerimientos en cuanto a la Educación y Cultura que hay poco fortalecimiento de la productividad y competitividad regional a partir de proyectos que permitan el cierre de brechas de mercado, tecnologías, incremento de la producción y valor agregado para el acceso a nuevos mercados, que redunden en el

beneficio económico y social en el Departamento del Huila, donde se hace necesario desarrollar estrategias integrales que busquen el aumento constante de la productividad y competitividad del sector cultural, turístico priorizando acciones en materia de innovación que facilite en el sector el uso de nuevas plataformas tecnológicas con el fin de mejorar ambientes de negocios, el fortalecimiento empresarial y el emprendimiento en el sector contemplando la implementación de estándares de calidad que satisfagan las necesidades de los usuarios, para ello tiene como objetivo posicionar al Huila como un destino turístico sostenible y competitivo, con su oferta turística cultural y de naturaleza, de alto valor y especialización (pág. 149 ). Teniéndose también a impulsar el empleo juvenil, prioritario de jóvenes con o sin experiencia laboral, fortaleciendo del ecosistema de emprendimiento como pilar para el desarrollo y consolidación de la Universidad-Empresa-Estado.

### **Requerimiento Local**

El *Plan de Desarrollo 2020-2023 “Mandato ciudadano territorio de vida y paz”*. Este plan busca “construir un municipio saludable, que permita el acceso a una educación con calidad para todos los ciudadanos, creando una cultura ciudadana de convivencia en todos los espacios, con la activa participación de todos los estamentos sociales, dentro un marco de respeto por el ambiente sustentable como elemento primordial para el bienestar para el bienestar y desarrollo de las futuras generaciones” (pág. 4).

De las necesidades que se puede evidenciar es el desempleo de la capital huilense, pues se ha venido aumentando sustancialmente el porcentaje de desempleo, llegando a evidenciarse actualmente. Es de allí que se requiere la importancia d fortalecer el relacionamiento con los diferentes sectores económicos con el fin de generar iniciativas que permitan contribuir a mejorar la productividad y competitividad y con ello una generación óptima y sostenible de fuentes de empleo en la ciudad de Neiva. Hay baja articulación para la formación empresarial con las entidades públicas y privadas de los distintos sectores empresariales, académicos y culturales.

Como resultado de lo anterior en el entorno internacional, Nacional, Regional como Local se puede identificar que en los cuatros se menciona diferenres necesidades y requerimientos

que al concluir todas tiene la misma reacción, necesidades que afectan directamente la vida y calidad Humana y con ello la Sociedad.

Como podemos evidenciar a nivel internacional en los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* promulgado por las Naciones Unidas (ONU) menciona que para que haya una educación es necesario garantizar una educación de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Por otro lado a nivel nacional en el *Plan de Desarrollo Nacional “Potencia Mundial de la Vida”*, se requiere implementar una educación de calidad, incluso la superior como un derecho que todos los individuos tenemos. A nivel regional tenemos en el *Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “HUILA CRECE”*, en el cual el poco fortalecimiento de la productividad y competitividad regional requiere proyectos que permitan el cierre de brechas de mercado. A nivel local en el *Plan de desarrollo 2020-2023 “Mandato ciudadano territorio de vida y paz”* evidencia el poco acceso a una educación con calidad para todos los ciudadanos, la baja articulación para la formación empresarial con las entidades públicas y privadas de los distintos sectores empresariales, académicos y culturales.

Teniendo todo esto en cuenta, se puede evidenciar que existe una relación entre los cuatro niveles, todos apuntan fundamentalmente que la *educación de calidad* busca garantizar el cambio transformativo tanto en los países de desarrollo como en las naciones desarrolladas, una educación pertinente que a lo largo del ciclo escolar aumente las posibilidades de los estudiantes en un mundo laboral con las exigencias de la globalización y los retos de competitividad del país. Igualmente reafirma la necesidad de trabajar por un sistema de educación superior que, con alianzas académicas y laborales, se articulen al sector productivo y consulte las necesidades de desarrollo territorial a través de currículos flexibles y coherentes con las exigencias del entorno.

En esencia, los documentos analizados proponen una clara intención de fortalecer procesos innovadores y de calidad que incentiven el aprendizaje, comprometer al sector educativo, productivo y social en alianzas que mejoren la calidad y pertinencia desde una perspectiva de desarrollo sostenible tanto Internacional, nacional, regional, local y global; es así que el Programa de la Licenciatura en Educación Artística se ha establecido políticas que a

través de proyectos, planes y programas se orientan a abordar las problemáticas presentadas y plantear alternativas de solución.

### **7.3 Determinar las necesidades y requerimientos tecnológicos, culturales, científicos y talento humano de la Licenciatura en Educación Artística**

El principal reto para avanzar hacia una sociedad de conocimiento es fomentar que las instituciones, los ciudadanos, la academia, y el sector público identifiquen, utilicen y produzcan nuevos conocimientos y tecnologías para afrontar los retos y problemas que se representan cada día de una manera más eficiente.

Para esto es necesario determinar las necesidades y requerimientos en el ámbito tecnológico y científico, de acuerdo con el *Plan Nacional de desarrollo 2022-2026* se identifica como necesidad el fortalecimiento de habilidades y programas para implementar y promover el uso y la apropiación de las tecnologías digitales; se evidencia que se necesita impulsar programas institucionales para el fortalecimiento de investigación, desarrollo tecnológico, científico la dinamización de actores con el propósito de aumentar la calidad e impacto del conocimiento en la sociedad. Razones por las cuales urge la modernización del sistema educativo que permita brindar a los niños, niñas y jóvenes, como también a los demás miembros de la comunidad educativa, los instrumentos para involucrarse en el mundo de la tecnología, es por esto que se ven involucradas las instituciones de educación superior, ya que hay poco fortalecimiento de programas que fomenten e incentiven una cultura de actividades en ciencia, tecnología e innovación.

Se evidencia en el *Plan de Desarrollo “HUILA CRECE”* que estratégicamente se necesita ampliar y fortalecer programas que fomenten e incentiven una cultura que valore y apropie el conocimiento como medio para la solución de problemas sociales, en articulación con el sistema departamental de ciencia tecnología e innovación, y las instituciones de educación media y superior; es por ello que en las instituciones de educación superior se ve una oportunidad para la implementación de estas.

Por otro lado, en el ámbito cultural en el *Plan de Desarrollo Municipal*, se puede analizar que se necesita el fortalecimiento de procesos culturales fomentando y potenciando el

gremio cultural en el Municipio de Neiva, como también la creación e implementación de políticas culturales que apoyen y den solidez a programas y proyectos culturales que realiza el Municipio, mejorando con ello también el capital humano, como agente y productor cultural.

## **8. Conclusiones**

1. En relación a la pertinencia social frente al diagnóstico del grado del perfil profesional y del perfil Ocupacional desde la perspectiva de los empleadores, docentes en ejercicio graduados y estudiantes del programa de la Licenciatura en Educación Artística, se puede apreciar que en altos porcentajes los estudiantes responden que el programa está siendo apto a las necesidades que demanda la sociedad, como se menciona anteriormente, desde la ejecución de Prácticas Pedagógicas, Comunitarias e Investigativas, las diversas versiones del *Encuentro Interinstitucional del Artes y la Educación*, donde se amplían los conocimientos y aprendizajes de los futuros docentes; también desde los docentes que con la organización del currículo mejoran las competencias, propósitos y objetivos de la formación académica.

Es así como se obtiene la percepción de los graduados, quienes consideran que la formación académica es acorde con las necesidades del entorno, teniendo una mirada más amplia de los empleadores para quienes los Licenciados en Educación Artística contribuyen positivamente al cambio educativo de su municipio y del departamento, se concluye que el programa es pertinente para la sociedad y su formación docente.

2. De acuerdo a la identificación de las necesidades y requerimientos del entorno local, regional, o nacional en términos de productividad y competitividad se halló la necesidad de potenciar y garantizar que la *educación de calidad* sea necesaria para promover el desarrollo productivo y competitivo.

Desde el programa de la Licenciatura de Educación Artística trabaja y contribuye a través del mejoramiento de calidad de la educación superior reflejándose con la Acreditación de alta calidad ante el MEN y el CNA, la aprobación de la Maestría en Educación por el Arte,

y el desarrollo de talleres e investigación por docentes de talla internacional, de esta manera, considero que una educación pertinente, aumenta las posibilidades de los profesionales estar en un entorno laboral con las exigencias de la globalización y la competitividad del país y con ello trabajar por un sistema de educación superior donde se crean alianzas académicas y laborales, en la que también se articule el sector productivo fortaleciendo procesos e involucrando la industrias culturales, las artes y el patrimonio.

Es así que el programa de la Licenciatura de Educación Artística “forma docentes profesionales con competencias y habilidades para ejercer la docencia en las diferentes áreas del conocimientos”. En la que también “Propenderá para que sean competentes al actuar en un mundo globalizado y con capacidad de construir conocimientos, proponer soluciones a problemas educativos y liderar procesos culturales que contribuyan a la formación de una sociedad con un desarrollo integral, equitativo y sostenible en la región Surcolombiana y en la Nación” (PEP 2017 Pág. 40).

**3.** Determinando las necesidades y requerimientos tecnológicos, culturales, científicos y talento humano de la Licenciatura en Educación Artística, se encontró a través de los planes analizado, específicamente en *el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026* la implementación de promover el uso y la apropiación de las tecnologías digitales, un sistema educativo que permita brindar a los niños, niñas y jóvenes, como también a los demás miembros de la comunidad educativa los instrumentos para involucrarse en el mundo de la tecnología es por esto que se ve afectado el fomento de la cultura, actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Por otro lado *el Plan de desarrollo “HUILA CRECE”* necesita ampliar y fortalecer programas y proyectos que fomenten e incentiven una cultura de ciencia, tecnológica e innovación. Por las razones expuestas anteriormente la Licenciatura en Educación Artística ha establecido y acogido a planes y proyectos que pretenden plantar alternativas de solución específicamente el acuerdo 031 de 2022 (20 de octubre) “Por el cual se crea el plan Estratégico de ciencia, Tecnología e innovación (PECTI) 2022-2026”.

Por otro lado el programa ha contribuido desde el grupo de investigación ALTERARTE, acreditado por Minciencias (Categoría B), a indagar problemáticas educativas artística y culturales; por lo que se puede deducir que el programa trabaja para resolver las diferentes, necesidades y requerimientos en el campo de la didáctica, la investigación, la ciencia, tecnología e innovación y, con ello, el talento humano; pues uno de los propósitos formativos del programa es que “Aportará a la sociedad educadores competentes en diferentes áreas del conocimiento, capaces de formular propuestas de orden pedagógico, fundamentadas en la ciencia, el arte y la tecnología (PEP, 2017, Pág. 38).

**4.** De acuerdo a la pertinencia social del programa de la Licenciatura en Educación Artística de la Universidad Surcolombiana, desde la perspectiva de la comunidad académica (estudiantes, egresados, docentes, empleadores) y de su grupo de interés, concuerdan que el programa es pertinente con el trabajo de formar con calidad, a la hora del quehacer del formador de formadores, formación académica y a través de esta el impacto social que desarrolla. Se evidencia como lo he mencionado anteriormente, en las prácticas pedagógicas de las diferentes instituciones Educativas y comunitarias en las cuales se tiene como propósito responder y brindar solución a las diferentes necesidades y problemáticas de la población escolar y social desde una perspectiva socio–constructivista y estrategias pedagógicas.

Por otro lado, siendo pertinente con su ardua labor de auto evaluación, obteniendo la acreditación de alta calidad ante el MEN y el CNA, el grupo de investigación ALTERARTE acreditado por Minciencia, como se ha mencionado, es así que la pertinencia social se considera como aquella que comprende el compromiso de la educación superior con la sociedad.

## **9. Bibliografía**

Alcaldía Municipal de Neiva (2022). *Plan de Desarrollo Municipal*. Neiva: Alcaldía de Neiva. Recuperado de <https://www.alcaldianeiva.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Plan-Desarrollo-2020-a-2023.aspx>

Álvarez, E. (2023). *Impacto de los Graduados de la Licenciatura de Educación Artística de la Universidad Surcolombiana, en el contexto educativo y cultural Del departamento del Huila*. Neiva: Facultad de Educación. Universidad Surcolombiana.

Área Moreira (2009). *Introducción a la tecnología Educativa*. San Cristóbal de la Laguna, España: Universidad de la Laguna. Recuperado de <https://campusvirtual.ull.es/ocw/file.php/4/ebookte.pdf>

Arias Odón, F.; Cortés Gutiérrez, A. y Luna Cuero, O. (2018). *Pertinencia social de la investigación educativa: concepto e indicadores*. Areté. Revista Digital del Doctorado en Educación 4 (7), 41 – 54. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

Biunys María Eguis Ibarra (2018). *Análisis de pertinencia social al programa de pregrado de Psicología ofertado en la Universidad Cooperativa de Colombia sede Santa Marta*. Santa Marta: Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado de <https://repository.ucc.edu.co/items/5e5755b7-73fb-45b5-b356-d938b377f056>

Briones C.,K Y González, C,C.(2009). *La universidad contemporánea y la gestión del talento humano. Apuntes y reflexiones*. Manabí. Ecuador. Universidad estatal del sur de Manabí. Recuperado de <https://revista.sangregorio.edu.ec/index.php/REVISTASANGREGORIO/article/view/1191/8-KAREN>

Casanova F..(2003). *Formación profesional y relaciones laborales*. Montevideo, Uruguay. Cinterfor. Recuperado de [https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file\\_publicacion/casan.pdf](https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/casan.pdf)

Carolina Sandoval Rodríguez (2010). *Evaluación de la pertinencia social de los programas académicos de pregrado de la Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Bucaramanga*. Bucaramanga: Universidad Pontificia Bolivariana. Recuperado de <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/926>

Cedeño, Karen Briones (2019). *La universidad contemporánea y la gestión del talento humano*. En Revista San Gregorio. Manabí: Universidad Técnica de Manabí. Recuperado de <https://revista.sangregorio.edu.ec/index.php/REVISTASANGREGORIO/article/view/1191/8>

Consejo Nacional de Acreditación (2022). *Acreditación en alta calidad*. Bogotá: CNA. Recuperado de <https://www.cna.gov.co/portal/Modelo-de-Acreditacion/Acreditacion-en-Alta-Calidad/402573:Dinamica-de-la-Evaluacion>

Consejo Privado de Competitividad (2022). *Informe de competitividad 2021-2022*. Bogotá: CPC. Recuperado de [https://compite.com.co/wp-content/uploads/2021/12/CPC\\_INC\\_2021-2022-COMPLETO.pdf](https://compite.com.co/wp-content/uploads/2021/12/CPC_INC_2021-2022-COMPLETO.pdf)

Gago, A. (2002). *Apuntes acerca de la evaluación educativa*. México D.F.: SEP. Igartúa, S. (2013, marzo 7). Licenciaturas de papel. Proceso, No.1896. Recuperado de <https://biblioteca.unicaribe.mx/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=15083>

Gobernación del Departamento del Huila (2022). *Plan de Desarrollo Departamental*. Neiva: Gobernación del Huila. Recuperado de <https://www.huila.gov.co/documentos/1336/plan-de-desarrollo-2020-2023/>

Global Competitiveness Report 2010-2011: *Competitividad es el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país*. Recuperado de <https://repository.uamerica.edu.co/handle/20.500.11839/732>

Chávez -Toledo, L. E. (2018). *La gestión del talento humano como estrategia empresarial*. *Perspectiva*, 19 (4), 553-558 - ISSN 1996-5389. Recuperado de [http://mail.upagu.edu.pe/files\\_ojs/journals/27/articles/614/submission/review/614-133-2215-1-4-20190131.pdf](http://mail.upagu.edu.pe/files_ojs/journals/27/articles/614/submission/review/614-133-2215-1-4-20190131.pdf)

Ignacio Ramírez Charry (2011). *Impacto social y laboral del egresado del programa de contaduría pública*. Neiva: Universidad Surcolombiana. Recuperado de <https://repositoriousco.co/>

Julio E. Rubio y Rodrigo Esparza (2016). *¿Qué es Tecnología? Una aproximación desde la Filosofía: Disertación en dos movimientos*. Costa Rica. Universidad de Costa Rica. Recuperado de

[file:///D:/Downloads/Dialnet-QueEsTecnologiaUnaAproximacionDesdeLaFilosofia-5557937%20\(2\).pdf](file:///D:/Downloads/Dialnet-QueEsTecnologiaUnaAproximacionDesdeLaFilosofia-5557937%20(2).pdf)

Licenciatura en Educación Artística (2017). *Proyecto Educativo del Programa*. Neiva: Educación Artística- Facultad de Educación-Universidad Surcolombiana.

Ministerio de Educación (2020). *Acuerdo 02 de 2020 (Julio de 2020)*. Bogotá: MEN. Recuperado de [https://www.cna.gov.co/1779/articles-402848\\_documento.pdf](https://www.cna.gov.co/1779/articles-402848_documento.pdf)

Ministerio de Educación Nacional (2009). *Educación para la Innovación y la Competitividad, 2009*. Bogotá: MEN: Recuperado de [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-92779\\_archivo\\_pdf\\_Boletin12.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-92779_archivo_pdf_Boletin12.pdf)

Ministerio de Educación Nacional (2013). *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado*. Bogotá: MEN. Recuperado de [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-342684\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-342684_recurso_1.pdf)

Ministerio de Educación Nacional. (2022). *Actualización de los aspectos por evaluar para la autoevaluación con fines de acreditación en la alta calidad de programas académicos*. (05 de Octubre de 2022). Recuperado de [https://www.cna.gov.co/1779/articles-412511\\_norma.pdf](https://www.cna.gov.co/1779/articles-412511_norma.pdf)

Naidorf, J. (2011). *Criterios de relevancia y pertinencia de la investigación universitaria y su traducción en forma de prioridades*. RASE 4 (1). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3655805.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2020). *La OCDE y Colombia: Una relación mutuamente beneficiosa*. París: OCDE. Obtenido de <https://www.oecd.org/latin-america/paises/colombia/>

Pacheco, M.C (2023). *Impacto de los Graduados de la Licenciatura de Educación Artística de la Universidad Surcolombiana*. Neiva: Facultad de educación. Universidad Surcolombiana.

República de Colombia (2022). *Plan Nacional de Desarrollo-2022*. Bogotá: Gobierno Nacional. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>

Reyes Orlando y Del Valle Carlos. (2012). *Pensamiento creativo para la generación de competitividad en las organizaciones educativas*. Buenos Aires. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2190/219024823005.pdf>

Suarez, H. (2010). *Pertinencia Social vs. Impacto Científico de la Investigación en Venezuela*. Recuperado de [http://apps.ucab.edu.ve/nap/recursos/Pertinencia\\_de\\_la\\_Ciencia\\_Nucleo\\_CDCHTNAP.ppt](http://apps.ucab.edu.ve/nap/recursos/Pertinencia_de_la_Ciencia_Nucleo_CDCHTNAP.ppt)

Tünnermann Bernheimm (2003). *La Universidad Latinoamericana ante los retos del siglo XXI*. Colección UDUAL, México, D.F. Recuperado de <https://www.enriquebolanos.org/media/publicacion/3149.pdf>

UNESCO (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. París: UNESCO. Recuperado de <https://es.unesco.org/sdgs>

Universidad Surcolombiana (2016). *Proyecto Educativo Universitario (PEU-2016)*. Neiva: USCO.

## **10. ANEXOS**

### **Anexo No 1. Matriz metodológica**

Objetivo específico	Fases y estrategia	Fuentes	Técnicas	Instrumentos	Resultados Productos
Diagnosticar el grado de pertinencia del perfil profesional del egresado, así como del perfil profesional de la Licenciatura de Educación Artística y Cultural.	Fase1:  Diagnos del grado de pertinencia del perfil profesional del egresado, así como del perfil profesional de la Licenciatura de Educación Artística y Cultural.	Graduados  Docentes  Empleadores  Educativas, Artísticas y Culturales	Observación  Análisis	Ficha de análisis de documento	Sistematización de la información
Identificar las necesidades y requerimientos del entorno local, regional, o nacional en términos de productividad y competitividad.	Fase 2:  Identificación las necesidades del entorno regional, o nacional en términos de productividad y competitividad.	Empleadores  Estudiantes  Docentes	Análisis de documentos	Ficha de análisis de documento	Información analizada y recolectada
Determinar las necesidades y requerimientos tecnológicos, culturales, científicos y talento humano.	Fase 3 :  Determinación de las necesidades y requerimientos tecnológicos, culturales, científicos y talento humano.	Docentes  Estudiantes  Información analizada y recolectada previamente	Documentos analizados	Análisis del contenido Mixto	Informe determinante de la información